

# FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de Contabilidad y Finanzas

“LA AUDITORÍA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA HYDRODRILL SERVICE S.A., MIRAFLORES, 2018”

Tesis para optar el título profesional de:

Contadora Pública

Autora:

Esthefany Nicole Ortega Salinas

Asesor:

Mg. José Rafael Zelada Cortez

Lima - Perú

2020



## DEDICATORIA

El trabajo de investigación está dedicado ante todo a Dios, quien me dio mucha fuerza y sabiduría para culminar una de mis metas. A mis padres Ana y Toribio, que me han apoyado durante el transcurso de mi carrera dándome su apoyo incondicional, y mi hermano Bruno que es mi motivo para seguir adelante.

## **AGRADECIMIENTO**

A los docentes que me acompañaron en el transcurso de mi carrera profesional en particular a los asesores que me apoyaron durante el desarrollo de este proyecto

## Índice

<b>DEDICATORIA.....</b>	<b>2</b>
<b>AGRADECIMIENTO .....</b>	<b>3</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS.....</b>	<b>6</b>
<b>ÍNDICE DE FIGURAS .....</b>	<b>7</b>
<b>RESUMEN.....</b>	<b>8</b>
<b>CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>9</b>
1.1. Realidad problemática.....	9
1.2. Justificación.....	14
1.3. Limitaciones .....	14
1.4. Antecedentes de la investigación.....	14
1.4.1. Antecedentes Nacionales.....	14
1.4.2. Antecedentes Internacionales .....	17
1.5. Marco teórico.....	18
1.5.1. Variable Independiente: Auditoría Tributaria .....	18
1.5.2. Variable Dependiente: Rentabilidad .....	31
1.6. Formulación del problema .....	35
1.6.1. Problema general .....	35
1.6.2. Problemas específicos .....	35
1.7. Objetivos.....	36
1.7.1. Objetivo general .....	36
1.7.2. Objetivos específicos .....	36
1.8. Hipótesis .....	36
1.8.1. Hipótesis general .....	36
1.8.2. Hipótesis específicas .....	36
<b>CAPÍTULO II. METODOLOGÍA.....</b>	<b>37</b>
2.1. Tipo de investigación .....	37
2.1.1. Según el enfoque.....	37
2.1.2. Según el propósito .....	37
2.1.3. Según el diseño de investigación .....	38
2.2. Población y muestra (Materiales, instrumentos y métodos) .....	39
2.2.1. Descripción de la población .....	39
2.2.2. Descripción de la muestra.....	39
2.3. Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos .....	40
2.3.1. Técnicas .....	40
2.3.2. Instrumentos .....	40
2.4. Procedimiento.....	42
2.5. Aspectos Éticos .....	43

<b>CAPÍTULO III. RESULTADOS.....</b>	<b>44</b>
3.1 Desarrollo del enfoque cualitativo.....	44
3.2 Desarrollo del enfoque cuantitativo .....	58
<b>CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES .....</b>	<b>63</b>
4.1 Discusión .....	63
4.2 Conclusiones.....	67
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>68</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>70</b>
<b>ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA SUSTENTACIÓN DE TESIS .....</b>	<b>88</b>
<b>ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS .....</b>	<b>89</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Datos del error de digitalización .....	12
Tabla 2. Datos de como debió declararse.....	12
Tabla 3. Fiabilidad de las variables .....	41
Tabla 4. Cuestionario para colaboradores de la empresa Hydrodrill Service S.A. ....	44
Tabla 5. Cumplimiento de planeamiento tributario .....	45
Tabla 6. Cumplimiento de declaraciones mensuales .....	46
Tabla 7. Cumplimiento de pagos de tributos.....	47
Tabla 8. Beneficios de los fraccionamientos.....	48
Tabla 9. Posesión de cobranza coactiva .....	49
Tabla 10. Conocimiento de las reformas tributarias .....	50
Tabla 11. Sanción por no emitir comprobante de pago .....	51
Tabla 12. Sanción por no llevar libros contables.....	52
Tabla 13. Sanción por no presentar las declaraciones a tiempo .....	53
Tabla 14. Eficiencia de activos totales .....	54
Tabla 15. Índice de retorno positivo al patrimonio.....	55
Tabla 16. Resultado positivo de inversión .....	56
Tabla 17. Incidencia de la auditoria tributaria en la rentabilidad .....	57
Tabla 18. Análisis vertical del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2018 y 2017.....	58
Tabla 19. Análisis vertical del Estado Resultados a diciembre 2018 y 2017.....	60
Tabla 20. Análisis ROA periodo 2018 y 2017 .....	61
Tabla 21. Análisis ROE periodo 2018 y 2017.....	61
Tabla 22. Análisis Margen Neto periodo 2018 y 2017 .....	62

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Etapas de la auditoria tributaria .....	20
Figura 2. Vinculo de las obligaciones tributarias .....	22
Figura 3. Formula de rentabilidad.....	32
Figura 4. Formula de rentabilidad sobre los activos .....	34
Figura 5. Formula de rentabilidad sobre el patrimonio.....	34
Figura 6. Formula de rentabilidad sobre las ventas .....	35
Figura 7. Diseño transversal.....	38
Figura 8. Cumplimiento del planeamiento tributario.....	45
Figura 9. Cumplimiento de declaraciones mensuales.....	46
Figura 10. Cumplimiento de pagos de tributos .....	47
Figura 11. Beneficios de los fraccionamientos.....	48
Figura 12. Posesión de cobranza coactiva.....	49
Figura 13. Conocimiento de las reformas tributarias.....	50
Figura 14. Sanción por no emitir comprobante de pago .....	51
Figura 15. Sanción por no llevar libros contables .....	52
Figura 16. Sanción por no presentar las declaraciones a tiempo .....	53
Figura 17. Eficiencia de activos totales.....	54
Figura 18. Índice de retorno positivo al patrimonio .....	55
Figura 19. Resultado positivo de inversión .....	56
Figura 20. Incidencia de la auditoria tributaria en la rentabilidad .....	57

## RESUMEN

El trabajo de investigación tiene como objetivo principal analizar de qué manera la auditoría tributaria incide en la rentabilidad de la empresa Hydrodrill Service S.A. en el periodo 2018, en comparación con del periodo 2017. La investigación es de tipo mixta ya que cuenta con un enfoque cualitativo y cuantitativo, para ello se utilizó como instrumento el cuestionario, el cual está conformado por 13 preguntas que se realizaron a los colaboradores del área contable, finanzas, incluyendo al jefe de área y el gerente general de la empresa Hydrodrill Service S.A. Así mismo, como técnica tenemos el análisis documentario donde podremos cotejar la veracidad de la información brindada y el análisis de los Estados Financieros de la empresa Hydrodrill Service S.A. al y por el periodo 2018 y 2017. Finalmente, se concluye que la auditoría tributaria incide favorablemente en la rentabilidad de la empresa y por intermedio del presente trabajo los resultados constituirán herramientas de consultas y apoyo para corregir errores significativos convenientes y oportunamente cambiando la actitud y hábitos del personal clave de las empresas, y les sirva de herramienta para la toma de decisiones en el aspecto tributario y la rentabilidad.

**Palabras clave:** auditoría tributaria, rentabilidad

## CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Realidad problemática

En años anteriores el Perú fue afectado por la globalización por la cual viene sufriendo muchos cambios en el desarrollo económico y tributario, por ello, el problema que presentan las empresas es que incurren en errores u omisiones en los procesos tributarios ya sea por desconocimiento de los procesos, debido a las constantes variaciones en las normas o porque quieren prevenir riesgos financieros y tributarios, con la finalidad de poder mejorar la rentabilidad de las empresas y obtener beneficios económicos.

En nuestro país, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), es quien se ocupa de fiscalizar y corroborar que se cumpla estrictamente las obligaciones tributarias de las empresas. Las empresas son fiscalizadas por la SUNAT, las cuales se encuentran obligadas a presentar las obligaciones tributarias, tanto formales y sustanciales, en caso de no cumplir, serán sancionadas de acuerdo al Código Tributario.

Teniendo en cuenta el aumento del volumen de las transacciones, la calidad de los malos controles que realizan las empresas con el manejo tributario, este ha provocado un creciente interés de las empresas en conocer su situación tributaria antes de afrontar a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

Según García (2013). En su tesis denominada: “Auditoría Tributaria en la Gestión de las Empresas Comerciales de Chimbote”, llego a las siguientes conclusiones: “En cuanto a las observaciones en los dictámenes de auditoría con respecto a las obligaciones tributarias, se ha constatado que, si incide de gran manera en la toma de decisiones por que constituye una herramienta que permite implantar las medidas necesarias y fortalecer el control interno,

además los dictámenes establecen los parámetros adecuados para evaluar la gestión de la empresa”.

“Las empresas comerciales indican que la Auditoria Tributaria es de mucha ayuda, ya que con el tiempo la tecnología ha ido avanzando y con ello, la información que se obtiene de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) es más eficaz pudiendo detectar cualquier infracción o evasión tributaria, con ello corren el riesgo de ser sancionadas con multas que pueden afectar la rentabilidad de las empresas”

Por lo cual, la mayoría de las empresas realizan una Auditoria Tributara Preventiva para que analicen en qué situación tributaria se encuentran, así mismo examinar la información que cuentan y descubrir algunas evidencias que indiquen que la empresa está incumpliendo las normas tributarias, con el propósito de mejorar en la rentabilidad de su empresa.

Según Mamani, I. (2016). En su tesis denominada: “Impacto de la auditoria Preventiva en el Riesgo Tributario de las Empresas de Inversiones E.I.R.L. Juliaca 2014”, nos indica que en la ciudad de Juliaca, la empresa Inversiones E.I.R.L. como muchas más que existen se ven afectadas por tasas elevadas de impuestos y el continuo cambio de las normas tributarias donde con el propósito de cumplir sus responsabilidades tributarias en muchas oportunidades cometen errores tales como: Tener libros con atraso mayor a lo permitido, no usar medios de pagos, presentar sus declaraciones después de la fecha de vencimiento, entre otros.

Por ello, es recomendable al momento de iniciar una Auditoria Tributaria, las empresas puedan buscar profesionales y sobre todo externas a ellas para que determinen que

mecanismos de control y supervisión pueden desarrollarse en cada área, evitando así que a las empresas se les imponga multas o sanciones que pueden afectar a la rentabilidad de las mismas.

Además, el interés que cuentan las empresas sobre la rentabilidad ha ido incrementando, esto se debe a que sirve como medida de rendimiento del activo, de esa forma puede tomar medidas en cómo mejorar las ganancias y así generar utilidades.

Según Crece Negocios, 2011, La rentabilidad es la capacidad que tiene algo para originar capital de trabajo, siendo así los índices de rentabilidad quienes miden la relación entre utilidades o beneficios.

Según Lizcano y Castello, 2004, concluye que la rentabilidad es la obtención de un resultado a partir de la realización de algún tipo de actividad económica, ya sea de transformación, de intercambio o de producción, considerando que el excedente aparece en la parte final del intercambio.

Teniendo en cuenta la mejora continua de la calidad de las malas medidas de control implementadas por la empresa en el manejo tributario, se ha originado una creciente atención en las empresas conocer su situación antes de tener que afrontar a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

En el periodo 2017 la empresa Hydrodrill Service S.A. tuvo problemas tributarios, debido al error de digitalización en los registros contables de una declaración mensual correspondiente al mes agosto del 2017. Para ser más específicos, el personal de la empresa del área de contabilidad y finanzas realizó una mala digitalización en el tipo de cambio de la factura de venta y factura de compra, la cual ocasionó que el tributo del Impuesto General a

las Ventas (IGV) sea elevado, siendo un total de S/17,222.00, cuando en realidad el tributo debió ser menor, según la siguiente tabla.

**Tabla 1. Datos del error de digitalización**

Valores	Base imponible S/	IGV S/
Valor de venta	143,447.00	25,820.00
Valor de compra	34,007.00	(6,121.00)
Retenciones		(2,477.00)
Impuesto por pagar		17,222.00

*Elaboración: Propia*

En la tabla 1, se observa que el impuesto por pagar es un monto de S/17,222.00 es muy elevado, esto se debe a una mala digitalización que realizó el área de contabilidad y finanzas al momento de registrar las facturas de compra y venta.

**Tabla 2. Datos de como debió declararse**

Valores	Base imponible S/	IGV S/
Valor de venta	71,774.00	12,919.00
Valor de compra	29,009.00	(5,221.00)
Retenciones		(2,477.00)
Impuesto por pagar		5,221.00

*Elaboración: Propia*

Por otra parte, observamos que la tabla 2 nos indica que el valor de impuestos por pagar es menor, por un total de S/5,221.00, debido al resultado de una declaración mensual rectificadora, modificando los datos que se digitalizaron de forma errónea y colocando los datos originales.

Consecuente a ello, la empresa procedió a realizar el pago indebido del impuesto, ocasionando así que la rentabilidad de Hydrodrill Service S.A. se vea afectada en dicho

periodo 2017 por S/17,222.00 la empresa no contaba con el presupuesto para generar el pago del impuesto correspondiente.

Esta situación implica a que la empresa Hydrodrill Service S.A. incumplió la norma tributaria, según el numeral 1 artículo N° 178 del código Tributario, señala que constituye infracción relacionada con el cumplimiento de las obligaciones cuando no incluyen en las declaraciones ingresos y/o remuneraciones y/o retribuciones y/o rentas y/o patrimonio y/o actos gravados y/o tributos retenidos o percibidos, y/o aplicar tasas o porcentajes o coeficientes diversos a los que les corresponde en la decisión de los pagos a cuenta o anticipos, o declarar cifras o datos equivocados u omitir situaciones en las declaraciones, que repercutan en la determinación y el pago de la obligación tributaria; y/o que generen incrementos indebidos de saldos o pérdidas tributarias o créditos a favor del deudor tributario y/o que generen la obtención indebida de Notas de Crédito Negociables u otros valores semejantes.

De tal forma, se concluye que las empresas incurren a realizar una Auditoría Tributaria para lograr examinar su situación tributaria, analizar la información que cuenta e identificar a tiempo los errores y riesgos significativos, que confirmen que la empresa está incumpliendo las normas tributarias, con el objetivo de plantearse un proceso de optimización en la rentabilidad de su empresa a corto o largo plazo.

## 1.2. Justificación

El trabajo de investigación abordo temas y definiciones relacionadas a la auditoria tributaria y su incidencia en la rentabilidad de la empresa Hydrodrill Service S.A. en el año 2018, donde los resultados obtenidos incentivan a que las empresas realicen una auditoria tributaria, ya que ayudará a la toma de decisiones conforme a las normas tributarias, por ende, contribuye a la mejora en la rentabilidad de las empresas.

## 1.3. Limitaciones

Para la realización del presente trabajo de investigación se tuvo como limitaciones la demora en la entrega de la información solicitada, ya que el gerente general se mostró reacio al brindar información confidencial de la empresa.

## 1.4. Antecedentes de la investigación

### 1.4.1. Antecedentes Nacionales

**Sandoval A. (2019)**; en su tesis “La auditoría tributaria y la rentabilidad en la empresa Falcon Construcciones S.A.C. Huánuco 2019”; concluye: La auditoría tributaria es muy importante para las empresas, ya que ayuda a regular las deudas y obligaciones tributarias incurridas durante un determinado periodo, así mismo revela contingencias tributarias o errores cometidos. De ese modo la auditoria tributaria verifica que la gestión sea correcta, eficiente y efectiva.

**Burgos C. (2014)** en su tesis “La Auditoria Tributaria Preventiva y su Impacto en el Riesgo Tributario en la Empresa Inversiones Padre Eterno EIRL, 2013”; concluye: la auditoria tributaria preventiva permite encontrar errores que tienen la posibilidad de ser corregidos en cierta medida anterior a la fiscalización efectuada por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), lo que da lugar a que las sanciones sean

reducidas hasta el 95% de manera voluntaria, de la misma forma que lo establece el Código Tributario.

Milla N. (2013); en su tesis “Auditoria Tributaria Preventiva en personas naturales con indicios de desbalance patrimonial o incremento patrimonial no justificado para reducir la evasión”; concluye: La ejecución de una auditoria tributaria preventiva entre los contribuyentes con signos de desbalance patrimonial pueden ayudar a crear conciencia tributaria y cumplir de manera efectiva con las regulaciones tributarias, porque según los resultados de la encuesta, los contribuyentes no comprenden completamente las normas tributarias vigentes.

Salinas F. (2012) en su tesis "Efectos Tributarios en la Gestión de las Mypes de la Actividad Minera del Oro en la Región de Arequipa, 2010"; concluye: la tributación tiene un impacto favorable en la gestión de las Mypes de la actividad del oro en la región Arequipa, pues la tributación puede ser utilizada como medio de planificación tributaria por ser un factor importante a considerar en la gestión empresarial relacionada con la toma de decisiones a nivel gerencial.

Huamán F. (2015) en su tesis "Los Efectos de la Auditoria Operativa en la Mejora de la Gestión de la Empresa Petróleos del Perú S.A., 2014"; concluye: la auditoría operativa tiene un impacto positivo en la optimización de la gestión de la empresa Petróleos del Perú S.A.; esto sucedió porque la empresa descubrió a tiempo los errores cometidos por la empresa en múltiples operaciones (financieras, contables, de procesos, etc.) debido a sus diferentes dependencias, y realizan correcciones y ajustes relevantes, reduciendo así el riesgo y pérdidas financieras en la entidad.

Montes M. (2013); en su tesis “Financiamiento y rentabilidad en las empresas de servicios de transporte liviano en minería”; concluye: En la investigación se pudo observar que los empresarios solicitan financiamiento con arrendamientos financieros para invertir en activos fijos y capital de trabajo, así obtener rentabilidad y desarrollo empresarial, por ello se ha establecido que el financiamiento es importante en las empresas, ya que influye positivamente en la rentabilidad.

Ortega (2018); en su tesis; “El Control Interno y la Rentabilidad en la Empresa Distribuidora de Alimentos Sur 2018”; concluye: El resultado sobresaliente es que el 84% de las empresas comentó que el control interno puede mejorar la rentabilidad de la empresa. La conclusión es que nuestro aporte se utilizará como un medio de negociación, pero lo más importante, ayudará a controlar la rentabilidad interna de la empresa, contribuyendo así a la toma de decisiones de la empresa.

Macen (2015); en su tesis “Incidencia de la aplicación de las sanciones tributarias en la gestión de la mediana empresa durante el año 2012”; concluye: El sistema tributario es muy variado por lo que es más fácil que las empresas puedan cometer infracciones tributarias, ya sea porque las empresas no están actualizadas en normas tributarias, es así que hemos determinado que las sanciones tributarias inciden en la gestión de las medianas empresas afectando la liquidez.

#### 1.4.2. Antecedentes Internacionales

Guamanzara (2012); en su tesis “Auditoría tributaria aplicada a la empresa Ceym Group Cía. Ltda. dedicada al comercio exterior y marketing”; concluye: El sistema de control interno de la empresa en mención dirigida al campo tributario refleja una efectividad del 65%, ya que presenta errores continuamente en sus procesos tributarios, sus declaraciones de impuestos presentan omisión de datos y falta de supervisión y control en sus actividades, por ello evidenciamos que la empresa no cuenta con una cultura tributaria.

Coromoto T. (2014); en su tesis “Importancia de la Auditoría Tributaria en el Control de las Precios de Transferencia en Venezuela”; concluye: El trabajo de investigación manifiesta que la auditoría tributaria es una herramienta necesaria que poseen las empresas, para poder analizar los controles internos y detectar oportunidades de mejoramiento y prevenir riesgos y sanciones tributarias.

Marcillo (2014); en su tesis “La gestión contable y el nivel de cumplimiento tributario en la empresa comercial “E.M.”, cantón La Maná, año 2012”; concluye: La empresa está obligada a llevar contabilidad, cuenta con un sistema contable el cual permite tener un control diario y detallado de los ingresos al contado y al crédito, permitiendo realizar cuadro y cierres de caja, cumpliendo con las obligaciones tributarias, ayudando a que el proceso de control sea más efectivo y facilitando la recopilación de la información para la realización de las declaraciones de una manera oportuna, todo este proceso le permite tener una gestión contable adecuada.

García (2012); en su tesis “Auditoría Tributaria de una empresa que presta servicios informáticos); concluye: La Superintendencia de Administración Tributaria al verificar que la entidad incumplió con sus obligaciones tributarias exige con la obligación, lo que trae

como consecuencia las multas y sanciones tributarias. Por otro lado, cuando las empresas que estarían realizando una autodeterminación solo recomendarían una serie de acciones sobre el cumplimiento de las normas.

Cusco (2014); en su tesis “La Auditoria Financiera y Tributaria en la empresa Fideos Paraíso 2013); concluye: Después de aplicar la auditoria tributaria a la empresa Fideos Paraíso, se obtuvo un informe donde menciona que existe errores y omisión de datos que no cuentan con un verdadero sustento, así mismo los hallazgos son provenientes de índole tributario, el cual afecta a los resultados obtenidos en dicho periodo.

## **1.5. Marco teórico**

### **1.5.1. Variable Independiente: Auditoria Tributaria**

La auditoría tributaria es un control crítico y sistemático que utiliza un conjunto de técnicas y métodos diseñados para verificar el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de los contribuyentes. Se desarrolla teniendo en cuenta la normativa tributaria vigente y los principios contables generalmente aceptados durante el período de auditoría.

Según Effio (2011), las auditorías tributarias son inspecciones diseñadas para verificar si los contribuyentes cumplen con sus obligaciones tributarias; por lo tanto, además de las obligaciones formales contenidas en las leyes y reglamentos. En las auditorías tributarias se utilizarán técnicas y procedimientos para evaluar el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de la entidad auditada, para determinar si las omisiones se deben a obligaciones tributarias que benefician al fisco o a los contribuyentes.

Para Reyes (2015), la auditoría tributaria inicia un proceso sistemático de obtención y valoración objetiva de evidencias de declaraciones y hechos relacionados directamente con actos y eventos tributarios con el propósito de evaluar dichas declaraciones de acuerdo con

los estándares establecidos y reportar los resultados a las partes interesadas. Significa verificar la razonabilidad de los registros de la empresa y la contabilidad operativa.

De igual manera Vera (2006), define la auditoría tributaria como un examen conducido a comprobar la realización adecuada de la obligación del pago de tributos por partes de entidades, así mismo de aquellas obligaciones formales incluidas en las reglas tributarias vigentes

Para Effio (2011), los objetivos de la auditoría tributaria son:

- ✓ Determinar la exactitud de la información registrada en las declaraciones juradas presentadas.
- ✓ Verificar que la información declarada corresponda a las operaciones anotadas en los registros contables y la documentación sustentatoria; así como a todas las transacciones económicas realizadas.
- ✓ Comprobar que las bases imponibles, créditos, tasas e impuestos se aplican y respaldan correctamente.
- ✓ Contrastar las prácticas contables implementadas con las normas tributarias correspondiente para encontrar diferencias temporales y/o permanentes.

Para Flores (2009), las etapas de la auditoría tributaria constan en 3 partes:

**Figura 1.** *Etapas de la auditoría tributaria*



*Fuente:* Flores (2009)

*Elaboración:* Propia

La primera etapa es la planificación, en la que se desarrollará una estrategia general de auditoría para el trabajo y se desarrollará un plan de auditoría para reducir el riesgo a un nivel bajo aceptable. Continuando con la etapa de ejecución, en esta etapa se aplicarán los procedimientos de revisión correspondientes para ejecutar el plan y se generará un informe, en esta etapa se prepararán y presentarán opiniones o informes para determinar el impuesto a pagar.

Para Flores (2009), la clasificación de la auditoría se da de la siguiente manera:

- a) Por su campo de Acción
  - Fiscal, es cuando la auditoría es hecha por un Auditor Tributario (SUNAT) con el propósito de determinar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustanciales del contribuyente.
  - Preventiva, se refiere a situaciones en las que el personal interno de la empresa o los auditores externos independientes realizan auditorías para evitar accidentes fiscales

b) Por Iniciativa

- Voluntaria, se realiza este tipo de auditorías para determinar si los impuestos se han calculado correctamente y si cumplen con las regulaciones de manera oportuna.
- Obligatoria, es cuando la auditoría tributaria se realiza a solicitud de la entidad fiscalizadora, Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

c) Por el Ámbito Funcional

- Integral, es cuando se realiza la auditoria tributaria a todas las partidas con incidencia tributaria que forman parte del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados de una empresa con el propósito de determinar si la empresa cumple de forma correcta con las obligaciones tributarias, de un determinado periodo.
  - Parcial, se refiere a la situación en la que solo se verifican elementos específicos o impuestos específicos (IGV, impuesto sobre la renta) en los estados financieros, o solo áreas específicas de la empresa (ventas, producción, etc.).
- Dimensiones de la Auditoria Tributaria

### **Obligación tributaria**

Según López (2018), la obligación tributaria surge del pago de impuestos ya que existe una relación entre el contribuyente y la Administración tributaria, por lo que el estado tiene todo el derecho de reclamar el pago de los tributos.

La obligación tributaria nace cuando se realiza el hecho imponible previsto en la ley, como generador de la obligación tributaria. Es una obligación por cuanto su nacimiento está condicionado a la realización del hecho económico, con trascendencia tributaria.

Según Robles (2018), las obligaciones tributarias son un vínculo jurídico en el que el deudor tiene que dar al acreedor tributario una suma de dinero o bienes determinadas por ley.

**Figura 2.** *Vinculo de las obligaciones tributarias*



*Fuente:* Robles (2018)

*Elaboración:* Propia

### Planeamiento tributario

Según Robles (2009) “el planeamiento tributario consiste en el conjunto de alternativas legales a las que puede recurrir un contribuyente durante uno o varios periodos tributarios con la finalidad de calcular y pagar el impuesto que estrictamente debe pagarse a favor del Estado, considerando la correcta aplicación de las normas vigentes”

### Declaraciones mensuales

Las declaraciones mensuales son presentadas mes a mes, en ella se declara los ingresos y costos y gastos de la empresa, es decir, las ventas y compras. Haciendo un cálculo para determinar cuánto es el impuesto que deberías pagar.

### Pago de tributos

Según. Crespo (2018), en el ámbito económico, se entiende al tributo como una aportación donde todos los ciudadanos deben pagar al estado para que pueda ser redistribuido de manera justa o según las necesidades actuales. Excepto en algunos casos, los impuestos se pagan a través de beneficios monetarios

Para estos efectos, el termino tributo comprende:

- ✓ Tasa: Es el tributo que se paga por la prestación efectiva de un servicio público, individualizado en el contribuyente, por parte del Estado. Estos se dividen en:
  - Los arbitrios, son pagos por servicios del gobierno local o regional para un servicio disponible en favor de los ciudadanos. Por ejemplo, la limpieza pública, el servicio de serenazgo, mantenimiento de parques y jardines, etc.
  - Los derechos; son los servicios que el Estado ofrece como la tramitación de DNI, constancia de nacimiento, de matrimonio, etc.
  - Las licencias también son un tipo de tasa, estas acreditan la actividad económica del contribuyente, por ejemplo, la licencia que apertura un negocio o una licencia de conducir.
- ✓ Impuesto: Es una especie de tributo y su pago no es una consideración directa del beneficio del estado para los contribuyentes. Este es el caso del impuesto sobre la renta (IR), el impuesto general a las ventas (IGV), etc.
- ✓ Contribución: Es el tributo cuya obligación es generar ingresos por la ejecución de obras públicas o actividades nacionales, tales como la Contribución al Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI), al Seguro Social de Salud del Perú (ESSALUD), a la Oficina de Normalización Previsional (ONP), entre otros.

## **Código tributario**

El Código Tributario es un conjunto de normas y estándares que regulan los asuntos tributarios. Sin estandarizar impuestos específicos, se aplican a todos los impuestos (impuestos, contribuciones y tasas) que pertenecen al sistema tributario nacional, así como a la relación entre estos impuestos y las normas tributarias.

### **Fraccionamiento tributario**

De acuerdo con el artículo 36 del Código Tributario, muestra que este es un mecanismo flexible que brinda la administración tributaria para el pago de deudas en partes del Tesoro, y puede ser una herramienta de gran utilidad para empresas con problemas de liquidez y restricciones crediticias.

### **Cobranza coactiva**

De acuerdo al artículo N° 114 del Código Tributario, establece que la Administración Tributaria tiene derecho a utilizar mecanismos legalmente obligatorios para cobrar las obligaciones tributarias, como la incautación de cualquier inmueble o mueble propiedad del contribuyente moroso, con el fin de recuperar íntegramente sus deudas pendientes

### **Capacidad tributaria.**

Se refiere a la capacidad financiera de una persona para poder asumir la carga de un tributo o contribución.

## **Infracciones tributarias**

Constituye infracción tributaria, toda acción u omisión que implique violación de normas tributarias sustantivas o adjetivas sancionadas con pena establecida con anterioridad a esa acción u omisión.

De acuerdo al artículo N° 172 del Código Tributario que hace referencia a los Tipos de Infracciones tributarias, se cometería una infracción tributaria por el incumpliendo de las siguientes obligaciones:

- ✓ De inscribirse, actualizar o acreditar la inscripción.
- ✓ De emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos.
- ✓ De llevar libros y/o registros o contar con informes u otros documentos.
- ✓ De presentar declaraciones y comunicaciones.
- ✓ De permitir el control de la Administración Tributaria, informar y comparecer ante la misma, otras obligaciones tributarias.

De acuerdo al artículo N° 173 del Código Tributario que hace referencia a las Infracciones relacionadas con la obligación de inscribirse, actualizar o acreditar la inscripción en los registros de la administración, se cometería una infracción tributaria al:

- ✓ No inscribirse en los registros de la Administración Tributaria, salvo aquéllos en que la inscripción constituye condición para el goce de un beneficio.
- ✓ Proporcionar o comunicar la información, incluyendo la requerida por la Administración Tributaria, relativa a los antecedentes o datos para la inscripción, cambio de domicilio, o actualización en los registros, no conforme con la realidad.
- ✓ Obtener dos o más números de inscripción para un mismo registro.

- ✓ No proporcionar o comunicar el número de RUC en los procedimientos, actos u operaciones cuando las normas tributarias así lo establezcan.
- ✓ Utilizar dos o más números de inscripción o presentar certificado de inscripción y/o identificación del contribuyente falso o adulterado en cualquier actuación que se realice ante la Administración Tributaria o en los casos en que se exija hacerlo.
- ✓ No proporcionar o comunicar a la Administración Tributaria informaciones relativas a los antecedentes o datos para la inscripción, cambio de domicilio o actualización en los registros o proporcionarla sin observar la forma, plazos y condiciones que establezca la Administración Tributaria.
- ✓ No consignar el número de registro del contribuyente en las comunicaciones, declaraciones informativas u otros documentos similares que se presenten ante la Administración Tributaria.

### Comprobantes de pago

De acuerdo al artículo N° 174 del Código Tributario que hace referencia a las Infracciones relacionadas con la obligación de emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos, se cometería una infracción tributaria al:

- ✓ No emitir y/o no otorgar comprobantes de pago o documentos complementarios a éstos, distintos a la guía de remisión.
- ✓ Emitir y/u otorgar documentos que no reúnen los requisitos y características para ser considerados como comprobantes de pago o como documentos complementarios a éstos, distintos a la guía de remisión.
- ✓ Emitir y/u otorgar comprobantes de pago o documentos complementarios a éstos, distintos a la guía de remisión, que no correspondan al régimen del deudor

tributario, al tipo de operación realizada o a la modalidad de emisión autorizada o a la que se hubiera acogido el deudor tributario de conformidad con las leyes, reglamentos o Resolución de Superintendencia de la SUNAT.

- ✓ Transportar bienes y/o pasajeros sin el correspondiente comprobante de pago, guía de remisión, manifiesto de pasajeros y/u otro documento previsto por las normas para sustentar el traslado.
- ✓ Transportar bienes y/o pasajeros con documentos que no reúnan los requisitos y características para ser considerados como comprobantes de pago o guías de remisión, manifiesto de pasajeros y/u otro documento que carezca de validez.
- ✓ No obtener el comprador los comprobantes de pago u otros documentos complementarios a éstos, distintos a la guía de remisión, por las compras efectuadas, según las normas sobre la materia.
- ✓ No obtener el usuario los comprobantes de pago u otros documentos complementarios a éstos, distintos a la guía de remisión, por los servicios que le fueran prestados, según las normas sobre la materia.
- ✓ Remitir bienes sin el comprobante de pago, guía de remisión y/u otro documento previsto por las normas para sustentar la remisión.
- ✓ Remitir bienes con documentos que no reúnan los requisitos y características para ser considerados como comprobantes de pago, guías de remisión y/u otro documento que carezca de validez.
- ✓ Remitir bienes con comprobantes de pago, guía de remisión u otros documentos complementarios que no correspondan al régimen del deudor tributario o al tipo de operación realizada de conformidad con las normas sobre la materia.

- ✓ Utilizar máquinas registradoras u otros sistemas de emisión no declarados o sin la autorización de la Administración Tributaria para emitir comprobantes de pago o documentos complementarios a éstos.
- ✓ Utilizar máquinas registradoras u otros sistemas de emisión en establecimientos distintos del declarado ante la SUNAT para su utilización.
- ✓ Usar máquinas automáticas para la transferencia de bienes o prestación de servicios que no cumplan con las disposiciones establecidas en el Reglamento de Comprobantes de Pago, excepto las referidas a la obligación de emitir y/u otorgar dichos documentos.
- ✓ Remitir o poseer bienes sin los precintos adheridos a los productos o signos de control visibles, según lo establecido en las normas tributarias.
- ✓ No sustentar la posesión de bienes mediante los comprobantes de pago y/u otro documento previsto por las normas sobre la materia, que permitan sustentar costo o gasto, que acrediten su adquisición.
- ✓ Sustentar la posesión de bienes con documentos que no reúnen los requisitos y características para ser considerados comprobantes de pago según las normas sobre la materia y/u otro documento que carezca de validez.

### Libros y registros contables

De acuerdo al artículo N° 175 del Código Tributario que hace referencia a las infracciones relacionadas con la obligación de llevar libros y registros o contar con informes u otros documentos, se cometería una infracción tributaria al:

- ✓ Omitir llevar los libros de contabilidad, u otros libros y/o registros exigidos por las leyes, reglamentos o por Resolución de Superintendencia de la SUNAT u otros medios de control exigidos por las leyes y reglamentos.
- ✓ Llevar los libros de contabilidad, u otros libros y/o registros exigidos por las leyes, reglamentos o por Resolución de Superintendencia de la SUNAT, el registro almacenable de información básica u otros medios de control exigidos por las leyes y reglamentos; sin observar la forma y condiciones establecidas en las normas correspondientes.
- ✓ Omitir registrar ingresos, rentas, patrimonio, bienes, ventas, remuneraciones o actos gravados, o registrarlos por montos inferiores.
- ✓ Usar comprobantes o documentos falsos, simulados o adulterados, para respaldar las anotaciones en los libros de contabilidad u otros libros o registros exigidos por las leyes, reglamentos o por Resolución de Superintendencia de la SUNAT.
- ✓ Llevar con atraso mayor al permitido por las normas vigentes, los libros de contabilidad u otros libros o registros exigidos por las leyes, reglamentos o por Resolución de Superintendencia de la SUNAT, que se vinculen con la tributación.
- ✓ No llevar en castellano o en moneda nacional los libros de contabilidad u otros libros o registros exigidos por las leyes, reglamentos o por Resolución de Superintendencia de la SUNAT, excepto para los contribuyentes autorizados a llevar contabilidad en moneda extranjera.
- ✓ No conservar los libros y registros, llevados en sistema manual, mecanizado o electrónico, documentación sustentatoria, informes, análisis y antecedentes de las operaciones o situaciones que constituyan hechos susceptibles de generar

obligaciones tributarias, o que estén relacionadas con éstas, durante el plazo de prescripción de los tributos.

- ✓ No conservar los sistemas o programas electrónicos de contabilidad, los soportes magnéticos, los microarchivos otros medios de almacenamiento de información utilizados en sus aplicaciones que incluyan datos vinculados con la materia imponible en el plazo de prescripción de los tributos.
- ✓ No comunicar el lugar donde se lleven los libros, registros, sistemas, programas, soportes portadores de microformas gravadas, soportes magnéticos u otros medios de almacenamiento de información y demás antecedentes electrónicos que sustenten la contabilidad.

#### Declaraciones anuales y mensuales

De acuerdo al artículo N° 176 del Código Tributario que hace referencia a las infracciones relacionadas con la obligación de presentar declaraciones y comunicaciones, se comete una infracción al:

- ✓ No presentar las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria dentro de los plazos establecidos.
- ✓ No presentar otras declaraciones o comunicaciones dentro de los plazos establecidos.
- ✓ Presentar las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria en forma incompleta.
- ✓ Presentar otras declaraciones o comunicaciones en forma incompleta o no conformes con la realidad.

- ✓ Presentar más de una declaración rectificatoria relativa al mismo tributo y período tributario.
- ✓ Presentar más de una declaración rectificatoria de otras declaraciones o comunicaciones referidas a un mismo concepto y período.
- ✓ Presentar las declaraciones, incluyendo las declaraciones rectificatorias, sin tener en cuenta los lugares que establezca la Administración Tributaria.
- ✓ Presentar las declaraciones, incluyendo las declaraciones rectificatorias, sin tener en cuenta la forma u otras condiciones que establezca la Administración Tributaria.

#### 1.5.2. Variable Dependiente: Rentabilidad

Con el paso del tiempo, el concepto de rentabilidad se ha ido modificando y utilizando de diferentes formas. La rentabilidad es uno de los indicadores más importantes para medir el éxito de un sector, subsectores e incluso de una empresa, ya que una rentabilidad sostenida con una política de dividendos, conlleva al fortalecimiento de las unidades económicas. La reinversión adecuada de ingresos significa expansión de la capacidad instalada, actualización de la tecnología existente, nuevos esfuerzos en el desarrollo del mercado o una combinación de todos estos factores.

La relación entre la utilidad y la inversión son necesarias para lograr una rentabilidad óptima, porque no solo mide la efectividad de la gestión de la empresa, sino que también puede demostrar la eficacia de su gestión a través del beneficio obtenido por las ventas y uso de la inversión, sus categorías y leyes. Estos beneficios, a su vez, son las conclusiones de las

autoridades competentes, son un plan integral de costos y gastos, en general se deben seguir todas las medidas para obtener beneficios.

La rentabilidad también se entiende como un concepto aplicable a cualquier comportamiento económico que movilice medios, recursos materiales, humanos y financieros para obtener los resultados esperados.

La rentabilidad mide la eficiencia con la cual una entidad utiliza sus recursos financieros para obtener beneficios, es decir, una empresa es eficiente si no desperdicia sus recursos. Si una empresa utiliza sus recursos muy elevados y obtiene unos beneficios pequeños, entonces diremos que esa empresa desperdicio sus recursos financieros, por otro lado, si una empresa utiliza pocos recursos, pero ha obtenido beneficios relativamente altos, entonces diremos que esa empresa aprovecho bien sus recursos. Existen varias medidas de rentabilidad, pero todas tienen la siguiente forma:

**Figura 3.** *Formula de rentabilidad*

$$\text{Rentabilidad} = \frac{\text{Beneficio}}{\text{Recursos financieros}}$$

*Elaboración:* Propia

El beneficio debe dividirse por la cantidad de recursos financieros utilizados, ya que no nos interesa que una inversión genere beneficios favorables, para ello tenemos que utilizar muchos recursos. Una inversión es tanto mejor cuanto mayores son los beneficios que genera y menores son los recursos que requiere para obtener los beneficios.

Por ello, es que para medir la rentabilidad de una empresa se necesita tener conocimientos de ambas variables (beneficio y recursos financieros), donde se podrá indicar si realmente están obteniendo un rentabilidad positiva o negativa.

Sánchez (2012), concluye que la rentabilidad es un grupo de elementos disponibles para actividades económicas en las que la finalidad de los medios financieros, materiales y humanos es la obtención de determinados resultados. Existen 2 tipos de rentabilidad:

✓ **Rentabilidad Financiera:**

La rentabilidad financiera es apreciada como una rentabilidad más cercana a los propietarios o accionistas, ya que determina el indicador para maximizar el interés de los propietarios, donde se puede medir los capitales propios. Además, la rentabilidad financiera insuficiente cuenta con dos limitaciones para la obtención de nuevas acciones Primero, porque el bajo nivel de rentabilidad financiera es indicativo de los fondos generados internamente por la empresa; y segundo, porque puede restringir la financiación externa.

✓ **Rentabilidad Económica**

Calcula la utilidad generada por el activo sin considerar los costos de financiamiento. Es decir, si el crecimiento de la empresa se debe a una mejora, o, por el contrario, a un deterioro de los resultados, nos permite conocer la tasa de beneficio económico. Asimismo, la rentabilidad económica o de activos asocia el concepto de resultados conocidos o esperados antes de intereses con todo el capital económico utilizado para obtener los resultados, sin considerar su financiamiento u origen de los mismos, por lo que representa, desde una perspectiva económica, el rendimiento de la inversión de la empresa.

- Dimensiones de Rentabilidad

### **Activo**

Esta razón mide la utilidad de la administración para generar utilidades con los recursos que dispone. Si la cifra es alta, la empresa está aprovechando adecuadamente sus recursos. Por ende, está obteniendo mayor retorno por cada unidad de activos que posee.

**Figura 4.** *Formula de rentabilidad sobre los activos*

$$ROA = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activos Totales}}$$

*Elaboración:* Propia

### **Patrimonio**

Ratio que nos indica el rendimiento obtenido a favor de los accionistas en un periodo determinado. Si la cifra es alta significa que el accionario está consiguiendo mayores beneficios por cada unidad monetaria invertida; o en el caso opuesto, revelaría que la rentabilidad de los socios es baja o negativa si la empresa obtuvo pérdida en el periodo.

Esto nos da la rentabilidad que está obteniendo el inversor sobre el dinero que ha invertido en la empresa, ya que los fondos se componen del capital inicial con el que se ha empezado la actividad más el importe de las reservas, que son los beneficios que no se han distribuido.

**Figura 5.** *Formula de rentabilidad sobre el patrimonio*

$$ROE = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio}}$$

*Elaboración:* Propia

## Resultado

Es un indicador que mide los beneficios que obtiene la empresa, por cada unidad monetaria vendida. Mientras mayor sea los resultados, mayor será los dividendos al momento de la distribución.

**Figura 6.** *Formula de rentabilidad sobre las ventas*

$$MUN = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas Netas}}$$

*Elaboración:* Propia

### 1.6. Formulación del problema

#### 1.6.1. Problema general

¿De qué manera la auditoria tributaria incide en la rentabilidad de la empresa Hydrodrill Service S.A., Miraflores, 2018?

#### 1.6.2. Problemas específicos

¿De qué manera las obligaciones tributarias inciden en la rentabilidad de la empresa Hydrodrill Service S.A., Miraflores, 2018?

¿De qué manera el Código Tributario incide en la rentabilidad de la empresa Hydrodrill Service S.A., Miraflores, 2018?

¿De qué manera las infracciones tributarias inciden en la rentabilidad de la empresa Hydrodrill Service S.A., Miraflores, 2018?

## **1.7. Objetivos**

### **1.7.1. Objetivo general**

Analizar en qué proporción la auditoría tributaria incide en la rentabilidad de la empresa Hydrodrill Service S.A., Miraflores, 2018.

### **1.7.2. Objetivos específicos**

Determinar de qué forma las obligaciones tributarias inciden en la rentabilidad de la empresa Hydrodrill Service S.A., Miraflores, 2018.

Determinar de qué forma el Código tributario incide en la rentabilidad de la empresa Hydrodrill Service S.A., Miraflores, 2018.

Determinar de qué forma las infracciones tributarias inciden en la rentabilidad de la empresa Hydrodrill Service S.A., Miraflores, 2018.

## **1.8. Hipótesis**

### **1.8.1. Hipótesis general**

La auditoría tributaria incide favorablemente en la obtención de una mayor rentabilidad de la empresa Hydrodrill Service S.A., Miraflores, 2018.

### **1.8.2. Hipótesis específicas**

Las obligaciones tributarias inciden positivamente en la rentabilidad de la empresa Hydrodrill Service S.A., Miraflores, 2018.

El Código tributario incide provechosamente en la rentabilidad de la empresa Hydrodrill Service S.A., Miraflores, 2018.

Las infracciones tributarias inciden notoriamente en la rentabilidad de la empresa Hydrodrill Service S.A., Miraflores, 2018.

## CAPÍTULO II. METODOLOGÍA

### 2.1. Tipo de investigación

#### 2.1.1. Según el enfoque

El tipo de enfoque de la investigación acerca de la Auditoría tributaria y su incidencia en la rentabilidad de la empresa Hydrodrill Service S.A. Miraflores, 2018 es mixta, esto debido a que se utiliza para su análisis de datos cuantitativos y cualitativos.

Los métodos mixtos constituyen una clase de diseños de investigación, en la que se emplean las aproximaciones cuantitativa y cualitativa en el tipo de preguntas, métodos de investigación, recolección de datos, análisis e inferencias. (Tashakkori, 2012).

#### 2.1.2. Según el propósito

La investigación, según su propósito es “aplicada” ya que vamos a trabajar en base a la realidad de las empresas comerciales, para ser más específicos de la empresa Hydrodrill Service S.A.

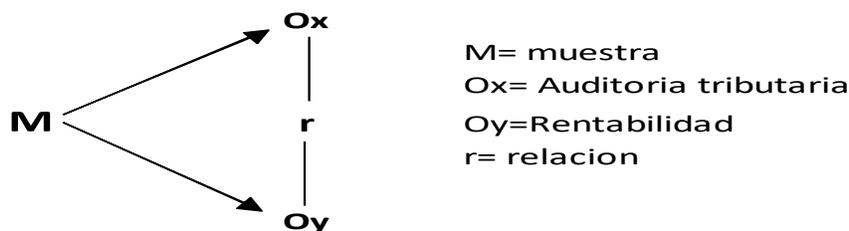
En la investigación aplicada, el investigador busca resolver un problema conocido y encontrar respuestas a preguntas específicas. En otras palabras, el énfasis de la investigación aplicada es la resolución práctica de problemas (Según Abarza, 2017).

De igual manera, en una investigación es aplicada se mantiene conocimientos para realizarlos en la práctica además de mantener estudios científicos con el fin de encontrar respuesta a posibles aspectos de mejora en situación de la vida cotidiana (Laura Gerena, 2013).

### 2.1.3. Según el diseño de investigación

El presente trabajo es “no experimental transversal”, ya que las variables no se manipulan intencionalmente, si no solo se observa y analiza el fenómeno tal y como es en su contexto natural y en un tiempo establecido. Es descriptiva, porque tienen como objetivo indagar la incidencia que existe entre unas de las variables hacia la otra.

**Figura 7. Diseño transversal**



*Elaboración: Propia*

Los diseños de investigación transversal recopilan datos una sola vez en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado, así mismo, si el estudio solo recolectara y analizara datos en un tiempo específico, entonces es considerado un estudio de tipo no experimental transversal (Ibidem, 2011)

La investigación descriptiva “comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o proceso de los fenómenos (Tamayo y Tamayo M., 2014, p. 35)

La encuesta será descriptiva, pues describiremos las características del fenómeno, identificaremos la relación que existe en las dos variables anteriores, procesaremos cuidadosamente la información, y luego analizaremos minuciosamente los resultados para extraer generalizaciones importantes que ayuden al conocimiento.

## 2.2. Población y muestra (Materiales, instrumentos y métodos)

### 2.2.1. Descripción de la población

La población del trabajo de investigación estuvo conformada por 25 colaboradores del área de contabilidad y finanzas de la empresa Hydrodrill Service S.A. La población es el conjunto de todos los individuos (objetos, personas, eventos, etc.) que desean estudiar el fenómeno (Latorre, 2014).

### 2.2.2. Descripción de la muestra

La muestra es como un subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible (Arias, 2006). La muestra de la investigación estuvo conformada por 24 colaboradores de la empresa Hydrodrill Service S.A.

Para el trabajo de investigación utilizaremos la formula presentada por Murray y Larry

$$n = \frac{Z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{NE^2 + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

n: muestra

N: población (25)

Z: nivel de confianza 1.96 (95%)

E: error permitido 5%

P: proporción de evento que ocurra en un 0.5

Q: proporción del evento que ocurra en un 0.5

P, q: probabilidad de ocurrencia 50%

$$n = \frac{(1,96)^2 \times 0.5 \times 0.5 \times 25}{25(0,05)^2 + (1,96)^2 \times 0.5 \times 0.5} = 24$$

### **2.3. Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos**

#### **2.3.1. Técnicas**

La técnica usada para la recolección de datos en la presente investigación fue la encuesta; el cual fue aplicado a través de preguntas dirigidas a los colaboradores de la empresa Hydrodrill Service S.A. que forma la unidad de análisis del estudio de investigación. Así mismo, también se utilizarán como recolección de datos el análisis de los estados financieros de la empresa donde se realizará el análisis comparativo de los estados financieros al y por el periodo años 2018 y 2017.

Las encuestas son entrevistas a un gran número de personas mediante un cuestionario prediseñado. Según el autor en mención, la metodología de la encuesta incluye un cuestionario estructurado que se entrega a los entrevistados y tiene como objetivo obtener información específica (Malhotra, 2012).

Según García (2014) el Análisis Documental, ha sido considerado como el conjunto de operaciones destinadas a representar el contenido y la forma de un documento para facilitar su consulta o recuperación, o incluso para generar un producto que le sirva de sustituto. Así mismo tenemos los siguientes documentos a analizar, declaración mensual donde ocurrió el error tributario, la rectificatoria de la declaración mensual, registros de compras y ventas y estados financieros.

#### **2.3.2. Instrumentos**

En el trabajo de investigación el principal instrumento que se utilizó es el cuestionario, que es una técnica que permite recaudar datos sobre un determinado tema sin

intervención del investigador mediante un cuestionario, está conformada por 13 preguntas, de acuerdo a las necesidades en relación a las variables e indicadores del problema.

### 2.3.3. Validez

La validez en términos generales, se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que quiere medir (Hernández, Fernández y Baptista, 2014). En la investigación, la validez de los instrumentos fue medida a través del juicio de expertos los cuales se basaron en la claridad de cada pregunta consignada en el cuestionario.

### 2.3.4. Confiabilidad

El término confiabilidad se refiere a la exactitud con que un instrumento mide lo que pretende medir (Ander E., 2002, p. 44). En la investigación indica que la confiabilidad esta conformada del cuestionario que busca generar un esqueleto de preguntas en base a los resultados de cada variable.

**Tabla 3.** *Fiabilidad de las variables*

Variables	Alfa de Cronbach
Auditoria tributaria	0.995
Rentabilidad	0.981

*Elaboración:* Propia

Según la tabla 3, se observa que el coeficiente de confiabilidad del instrumento de la variable auditoria tributaria fue 0.995 y la variable rentabilidad fue de 0.981, por lo tanto, según el rango del coeficiente de confiabilidad se afirma que ambas variables presentan una fiabilidad muy alta.

## 2.4. Procedimiento

Análisis de datos, con los datos y/o reportes obtenidos se realizará un análisis comparativo (vertical), de los estados financieros comparando los resultados de los ejercicios 2018 y 2017, complementándose con las ratios de rentabilidad, así mismo, poder analizar la diferencia en la rentabilidad del año 2018 y 2017.

Se realizó en base a la transcripción de la información facilitada en la entrevista estructurada, en la cual se construyen las categorías, las mismas que se interpretan, describen y explican de acuerdo a los criterios de gestión, percepción de la población y acorde a los objetivos del presente trabajo de investigación.

Recopilación de datos, para ejecutar el proceso de recopilación de datos de información del presente trabajo, se realizó lo siguiente:

- Se realizó una búsqueda de información de diversas fuentes como tesis, artículos científicos, teorías, libros entre otras; con la finalidad de obtener antecedentes en relación con mi tema de investigación, la misma que nos ayude con la discusión de resultados.
- Se solicitó la autorización a la empresa Hydrodrill Service S.A. para poder usar su información confidencial en la investigación.
- Como parte de los instrumentos de investigación para la recolección de datos, en el enfoque cualitativo, se realizó y aplicó un cuestionario estructurado a los colaboradores de la empresa Hydrodrill Service S.A. del área de contabilidad y finanzas para así saber el nivel de conocimiento en relación a las variables de estudio del proyecto de investigación, las cuales son: Auditoría Tributaria y Rentabilidad.

- Para el enfoque cuantitativo se creó y aplicó un análisis de contenido y análisis de indicadores a los estados de financieros de la empresa, en el cual se mide el nivel de rentabilidad. Ambos instrumentos se aplicaron de forma conjunta para poder obtener datos reales y transparentes.
- Por último, los resultados obtenidos en la ejecución de los instrumentos de recolección de datos generaron una discusión y contrastación con los marcos establecidos en la matriz de sistematización de información.

## 2.5. Aspectos Éticos

Las consideraciones éticas que seguí para la elaboración del trabajo de investigación fueron las siguientes:

- Se pidió autorización al Gerente General de la empresa Hydrodrill Service S.A., para utilizar la información financiera.
- Se ha citado toda información que se ha utilizado en el trabajo de investigación referenciando el autor o autores y el año.
- El cuestionario se realizó a los 25 colaboradores de la empresa Hydrodrill Service S.A. del área de contabilidad y finanzas, es decir fueron realizadas a cabalidad y las respuestas están anotadas tal y como contestaron los entrevistados. Quienes nos brindaron la aprobación necesaria para presentar sus respuestas y postura sobre nuestro tema de investigación.
- Los datos utilizados de los Estados Financieros, Estado de Resultado, Ratios de Rentabilidad etc. han sido mostrados tal cual, para así tener un mejor panorama de la realidad de la empresa.

## CAPÍTULO III. RESULTADOS

### 3.1 Desarrollo del enfoque cualitativo

En el desarrollo del enfoque cualitativo, tenemos como instrumento el cuestionario, para ello se entrevistó a 25 colaboradores del área de contabilidad y finanzas de la empresa Hydrodrill Service S.A. donde se pudo obtener los resultados de forma porcentual acompañadas de sus respectivos gráficos.

A continuación, una muestra de la encuesta brindada a los colaboradores de la empresa Hydrodrill Service S.A.

**Tabla 4.** *Cuestionario para colaboradores de la empresa Hydrodrill Service S.A.*

CUESTIONARIO - HYDRODRILL SERVICE S.A.		
Preguntas	SI	NO
1 ¿La empresa cumple con el planeamiento tributario?		
2 ¿Se cumple de manera oportuna con las declaraciones mensuales?		
3 ¿En la empresa se realizan los pagos de tributos a tiempo?		
4 ¿Cree usted que los fraccionamientos favorecen en la rentabilidad de la empresa?		
5 ¿Durante el desarrollo de la empresa ha contado con una cobranza coactiva?		
6 ¿Cree usted que tiene conocimiento de las nuevas reformas tributarias?		
7 ¿La empresa ha sido sancionado por no emitir comprobante de pago?		
8 ¿La empresa ha sido sancionado por no llevar libros contables u otros?		
9 ¿Ha sido sancionado por no presentar declaraciones en el tiempo establecido?		
10 ¿Las empresas cuentan con un grado eficiente de sus activos totales?		
11 ¿Las empresas cuentan con un índice de retorno al patrimonio positivo?		
12 ¿Las empresas cuentan con un resultado de inversión positivo?		
13 ¿La auditoría tributaria incide en la rentabilidad de la empresa?		

*Elaboración: Propia*

**Tabla 5.** *Cumplimiento de planeamiento tributario*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
No	12	80%
Si	3	20%
Total	15	100%

**Elaboración:** Propia

**Figura 8.** Cumplimiento del planeamiento tributario



**Elaboración:** Propia

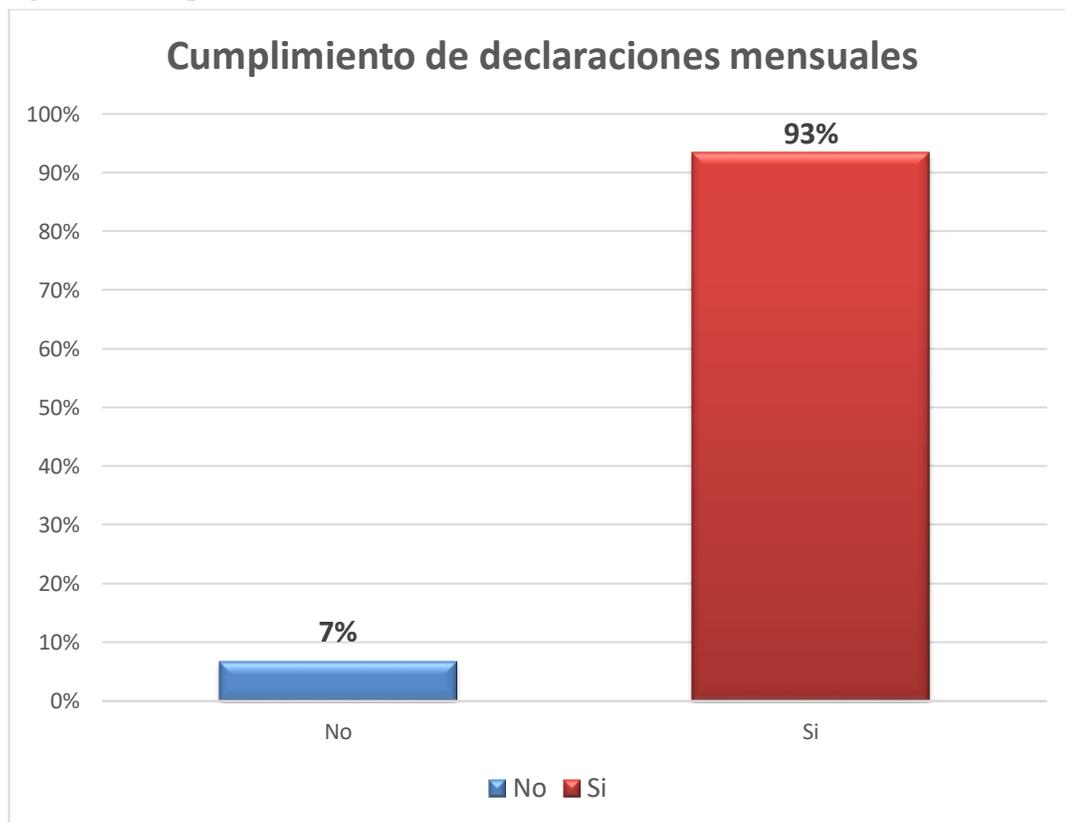
El planeamiento tributario consiste en una serie de comportamientos coordinados, los cuales ayudan eliminar contingencias tributarias de la empresa, además perfecciona las utilidades, disminuye gastos y reduce el pago de multas. Sin embargo, podemos apreciar que los colaboradores de la empresa Hydrodrill Service S.A. han manifestado que no se cumple el planeamiento tributario.

**Tabla 6.** *Cumplimiento de declaraciones mensuales*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
No	1	7%
Si	14	93%
Total	15	100%

**Elaboración:** Propia

**Figura 9.** *Cumplimiento de declaraciones mensuales*



**Elaboración:** Propia

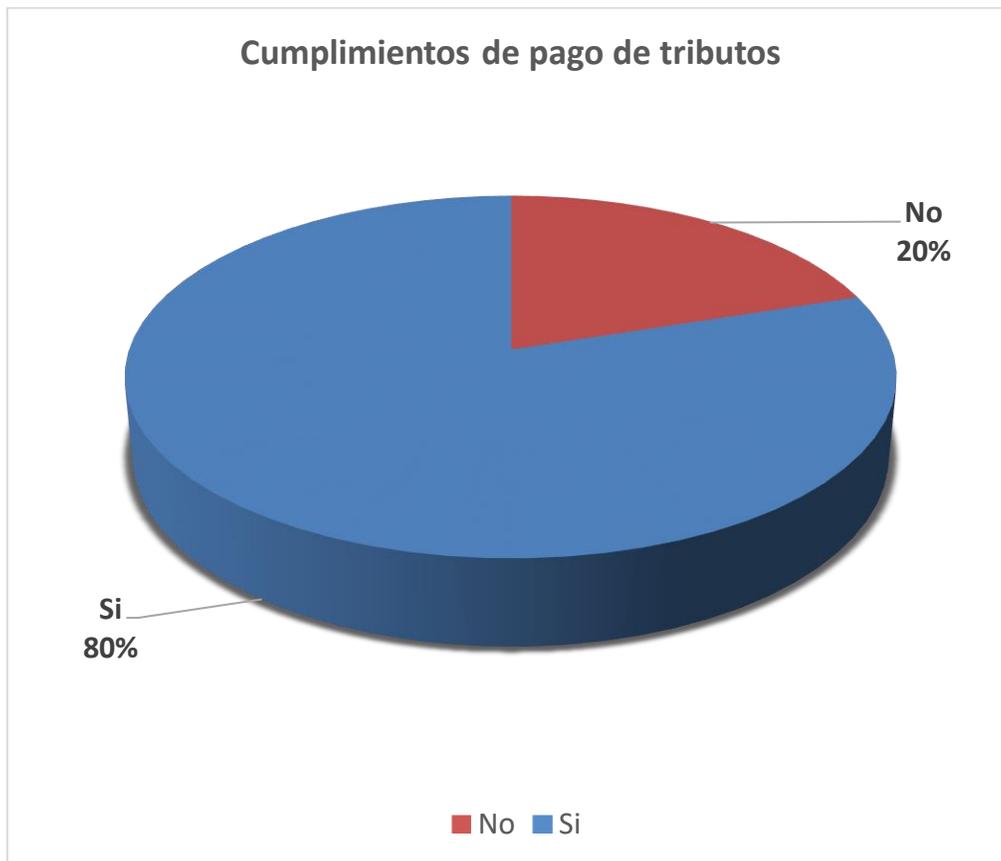
Se realizó el análisis respecto al cumplimiento de las declaraciones mensuales, donde se muestra que el 93% de los colaboradores de la empresa Hydrodrill Service S.A. indica que si presentan las declaraciones mensuales a tiempo. Siendo así, un valor muy alto que nos demuestra que la empresa está cumpliendo sus obligaciones tributarias.

**Tabla 7.** *Cumplimiento de pagos de tributos*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
No	3	20%
Si	12	80%
Total	15	100%

**Elaboración:** Propia

**Figura 10.** *Cumplimiento de pagos de tributos*



**Elaboración:** Propia

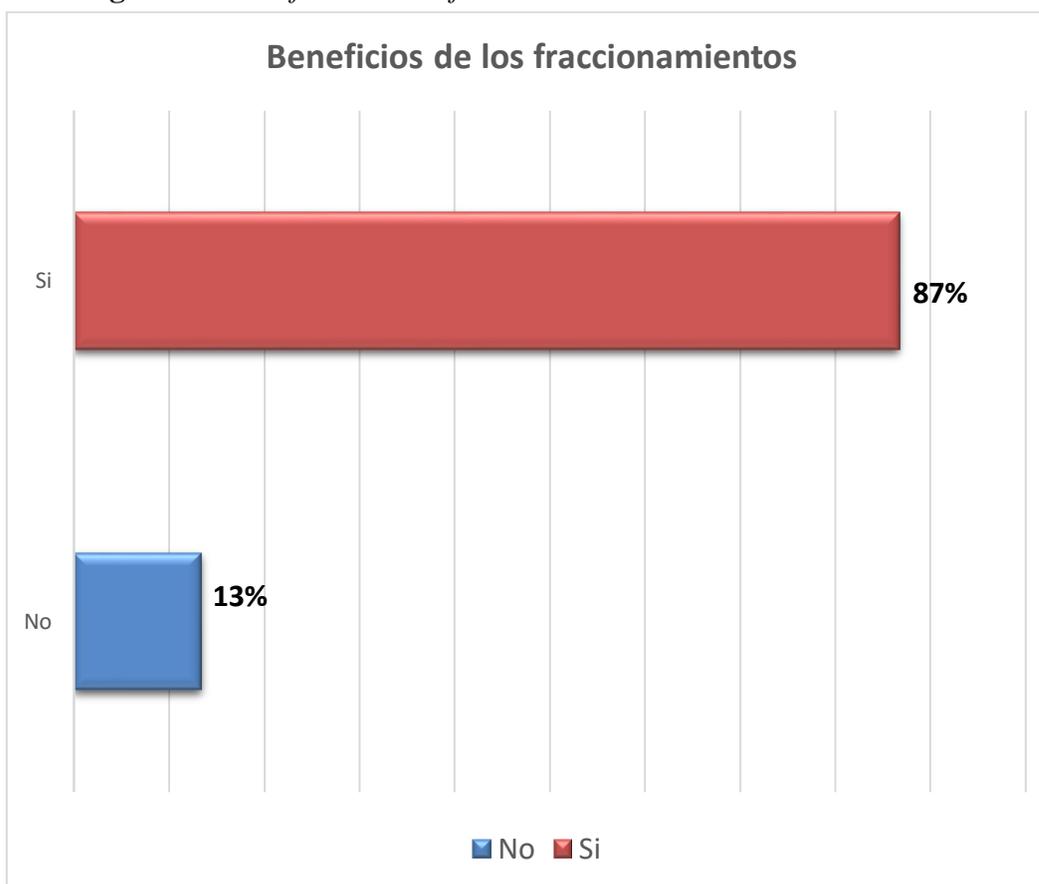
Por su parte, los resultados en cuanto al cumplimiento de los pagos de los tributos muestran un total del 80% de colaboradores que afirman el hecho de que la empresa si cumple con los pagos de los tributos a tiempo, por lo que la empresa estaría también cumpliendo con sus obligaciones tributarias.

**Tabla 8.** *Beneficios de los fraccionamientos*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
No	2	13%
Si	13	87%
Total	15	100%

**Elaboración:** Propia

**Figura 11.** *Beneficios de los fraccionamientos*



**Elaboración:** Propia

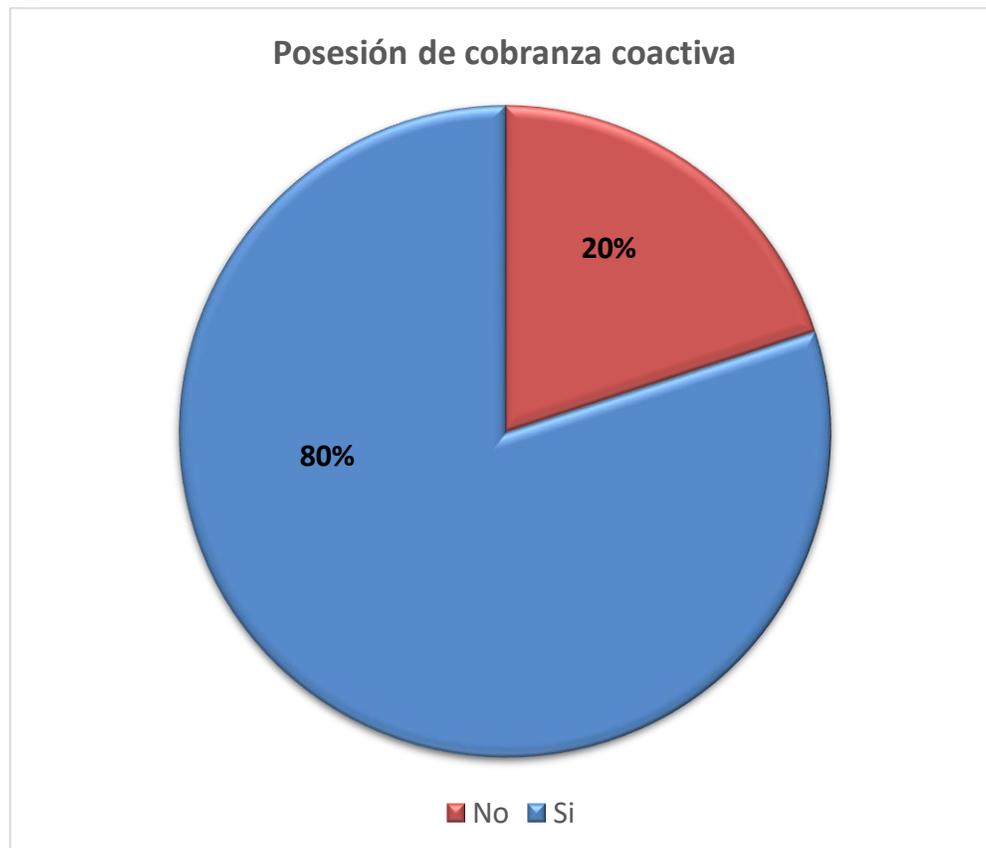
Así mismo, los colaboradores muestran un indicador alto con respecto a los beneficios que los fraccionamientos tributarios brindan a la empresa, pues esto permiten que la empresa solicitante pueda aplazar el pago de sus obligaciones tributarias y también tengan la posibilidad de fraccionar la deuda hasta por 36 meses.

**Tabla 9.** *Posesión de cobranza coactiva*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
No	3	20%
Si	12	80%
Total	15	100%

**Elaboración:** Propia

**Figura 12.** *Posesión de cobranza coactiva*



**Elaboración:** Propia

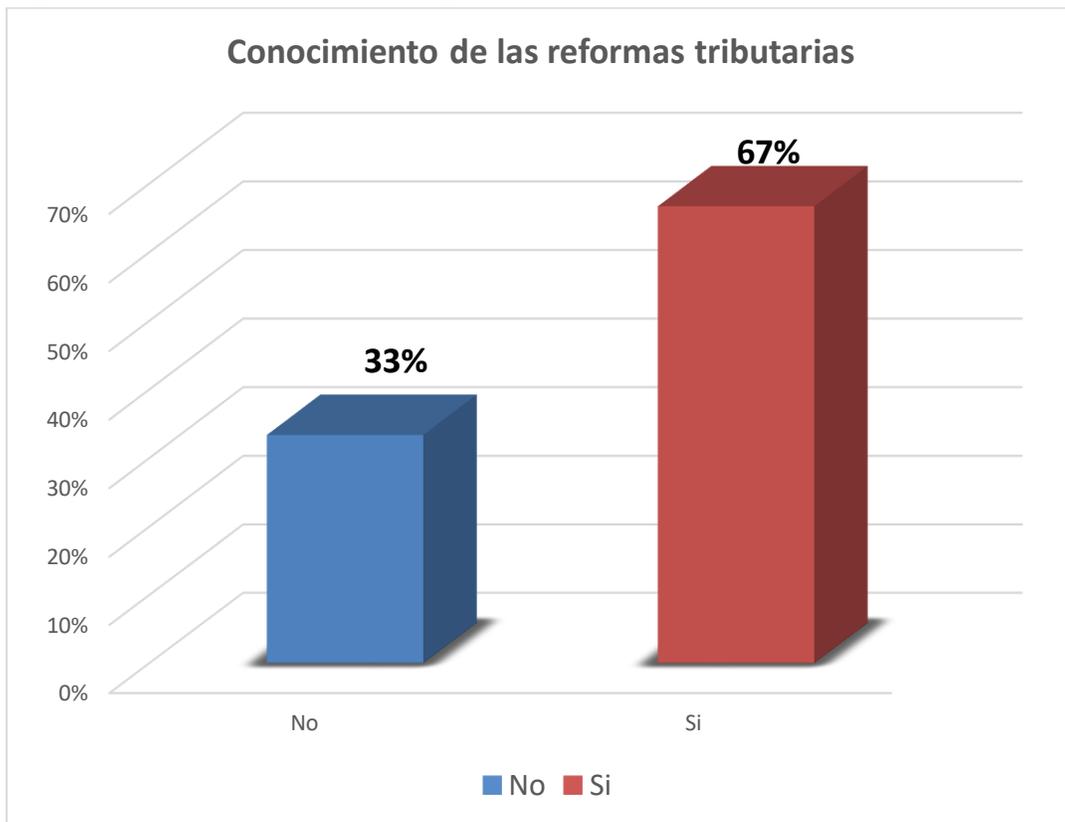
De acuerdo a los resultados, también podemos indicar que la empresa ha contado con cobranzas coactivas durante el desarrollo de sus actividades, se dice que una cobranza coactiva es un procedimiento que utiliza la SUNAT para reclamar al contribuyente el cumplimiento de sus deudas tributarias que aún no ha podido pagar oportunamente.

**Tabla 10.** *Conocimiento de las reformas tributarias*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
No	5	33%
Si	10	67%
Total	15	100%

**Elaboración:** Propia

**Figura 13.** *Conocimiento de las reformas tributarias*



**Elaboración:** Propia

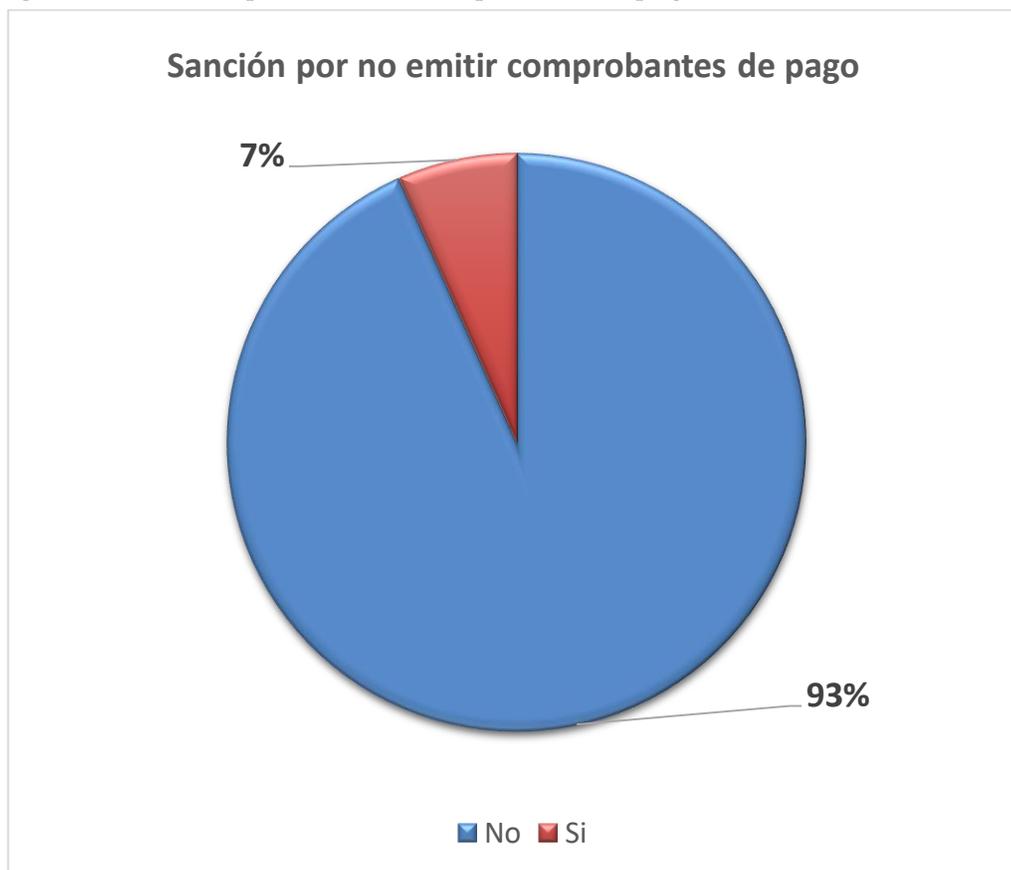
En el presente gráfico, se observa que en la empresa solo el 67% de los colaboradores tienen conocimientos de las reformas tributarias, y el 33% no. Por lo que es un punto débil de la empresa, ya que es primordial que los colaboradores de la empresa tengan mayor conocimiento y actualización de las nuevas normas tributarias, ya que inciden directamente en las tomas de decisión de la empresa.

**Tabla 11.** Sanción por no emitir comprobante de pago

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
No	14	93%
Si	1	7%
Total	15	100%

*Elaboración:* Propia

**Figura 14.** Sanción por no emitir comprobante de pago



*Elaboración:* Propia

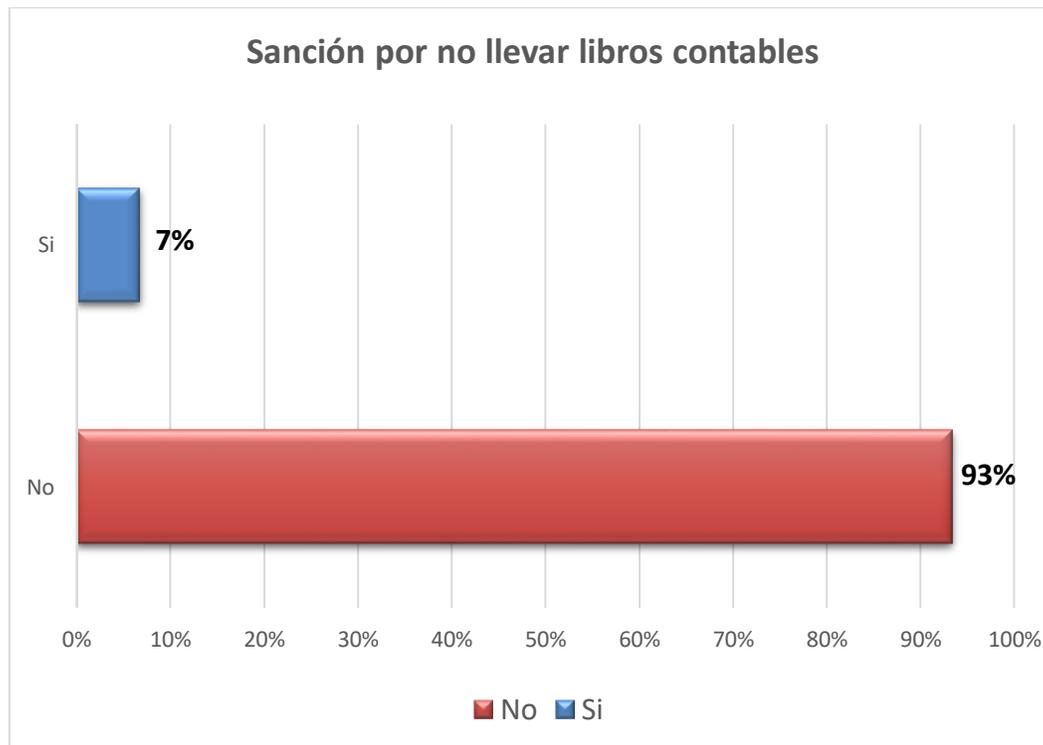
Respecto a la figura 14, la empresa no ha sido sancionada por no emitir comprobantes de pago, ya que siempre emite comprobantes de pago, y cumple con las obligaciones tributarias, de acuerdo al Artículo 174, la omisión de entrega de comprobantes de pago o su otorgamiento sin los requisitos establecidos por la SUNAT, con cierre temporal de local.

**Tabla 12.** Sanción por no llevar libros contables

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
No	14	93%
Si	1	7%
Total	15	100%

*Elaboración:* Propia

**Figura 15.** Sanción por no llevar libros contables



*Elaboración:* Propia

El 93% de los colaboradores de la empresa indican que no tiene sanciones tributarias respecto a no llevar libros contables, este sería un indicador favorable para la empresa, por el cumplimiento de las obligaciones tributarias, de tal manera estaría libre de multas o sanciones tributarias, según el Artículo 175 del Código Tributario, relacionado al omitir llevar los libros de contabilidad, u otros libros y/o registros u otros medios de control, será sancionado con una multa haciende a 0.6% IN (multa mínima 10% UIT).

**Tabla 13. Sanción por no presentar las declaraciones a tiempo**

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
No	13	87%
Si	2	13%
Total	15	100%

*Elaboración:* Propia

**Figura 16. Sanción por no presentar las declaraciones a tiempo**



*Elaboración:* Propia

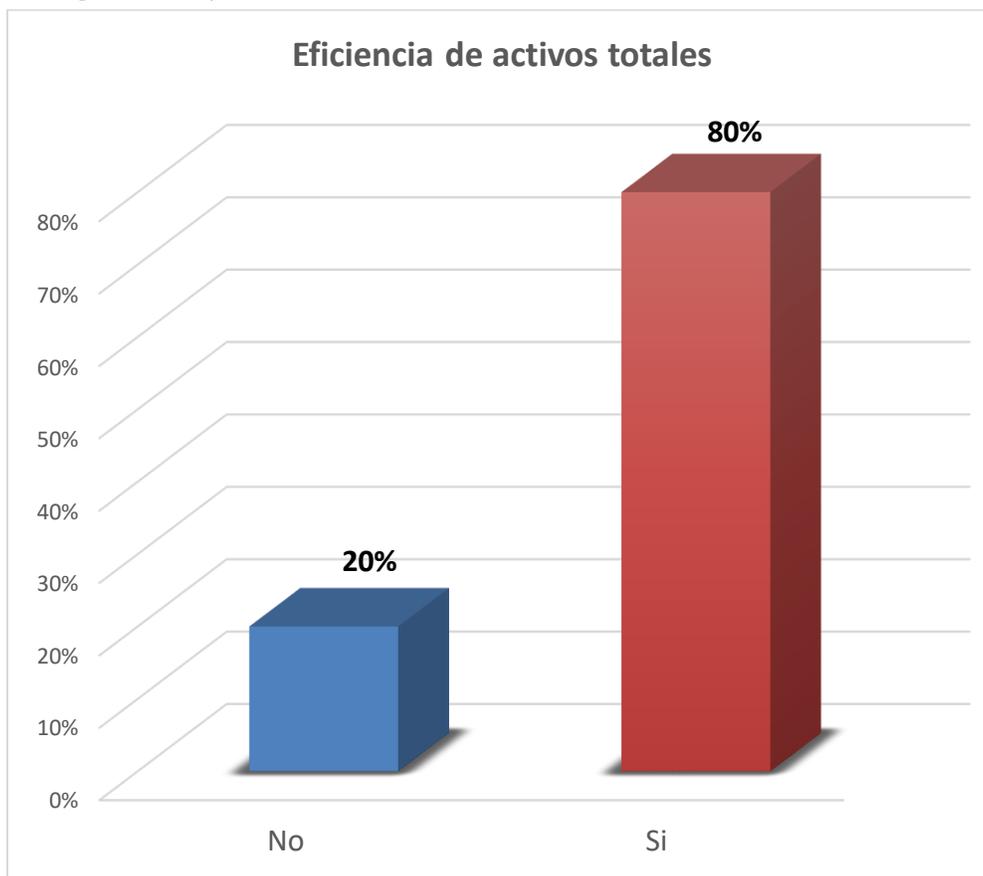
El 87% de los colaboradores de la empresa indican que no tiene sanciones tributarias respecto a no presentar las declaraciones a tiempo, este sería un indicador favorable para la empresa, por el cumplimiento de las obligaciones tributarias, de tal manera estaría libre de multas o sanciones tributarias, según el Artículo 176 del Código Tributario, sobre las infracciones relacionadas con la obligación de presentar declaraciones y comunicaciones, el no presentar las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria dentro de los plazos establecidos, será sancionada con el pago de 1 Unidad Impositiva Tributaria (UIT).

**Tabla 14. Eficiencia de activos totales**

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
No	3	20%
Si	12	80%
Total	15	100%

*Elaboración:* Propia

**Figura 17. Eficiencia de activos totales**



*Elaboración:* Propia

Así mismo, los colaboradores de la empresa muestran un indicador alto respecto a la eficiencia de los activos, de acuerdo a la Tabla 21, se puede visualizar que la empresa en el periodo 2018 cuenta con un incremento de 6% respecto al año 2017, lo que significa que los recursos invertidos son eficientes para generar utilidades.

**Tabla 15.** Índice de retorno positivo al patrimonio

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
No	2	13%
Si	13	87%
Total	15	100%

*Elaboración:* Propia

**Figura 18.** Índice de retorno positivo al patrimonio



*Elaboración:* Propia

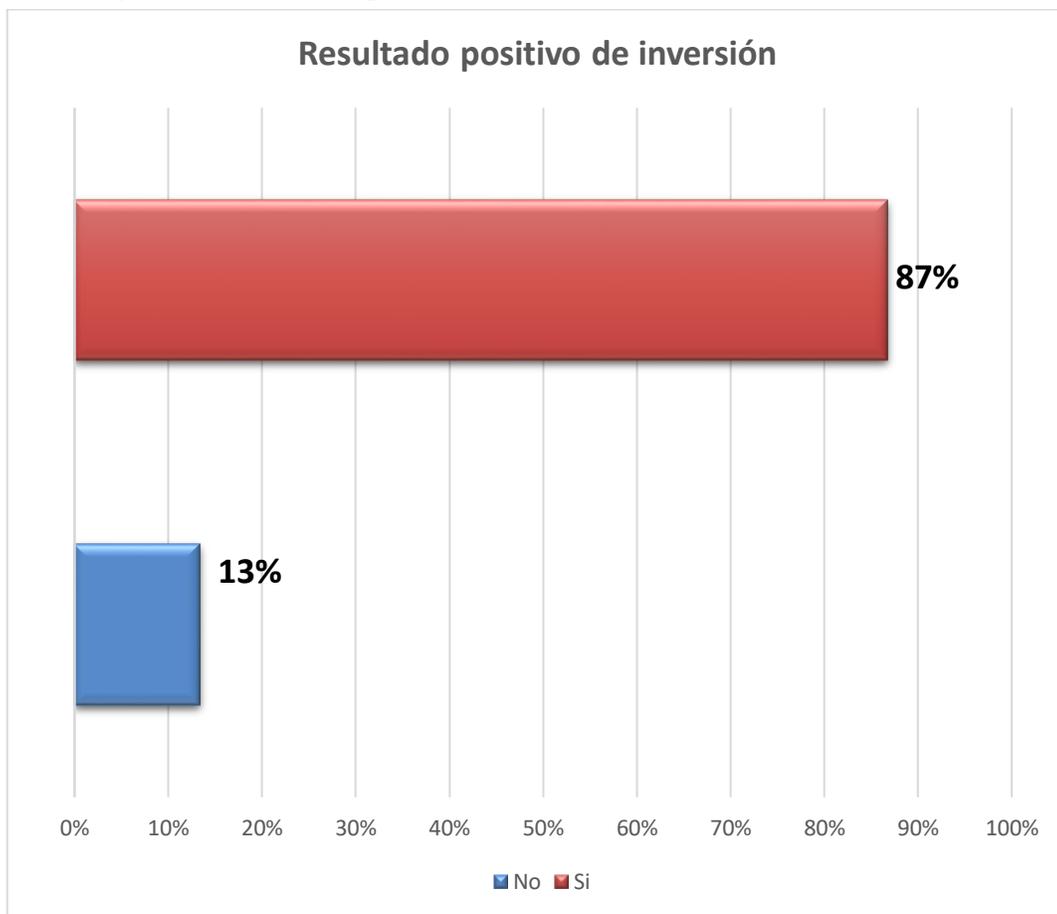
De acuerdo al gráfico, los colaboradores confirman que la empresa cuenta con un índice positivo de retorno al patrimonio, de acuerdo a la Tabla 22, se puede visualizar que la empresa en el periodo 2018 cuenta con un incremento de 1% respecto al año 2017, lo que significaría que el accionista está consiguiendo mayores beneficios por cada unidad monetaria invertida.

**Tabla 16. Resultado positivo de inversión**

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
No	2	13%
Si	13	87%
Total	15	100%

*Elaboración:* Propia

**Figura 19. Resultado positivo de inversión**



*Elaboración:* Propia

De acuerdo a la encuesta realizada a los colaboradores, la empresa cuenta con un resultado positivo de inversión, esto quiere decir que el dinero ganado en la inversión, es mayor al dinero invertido en la empresa, por lo que significaría una inversión atractiva.

**Tabla 17.** *Incidencia de la auditoria tributaria en la rentabilidad*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
No	0	0%
Si	15	100%
Total	15	100%

**Elaboración:** Propia

**Figura 20.** *Incidencia de la auditoria tributaria en la rentabilidad*



**Elaboración:** Propia

Así mismo, mediante la encuesta que se realizó en la empresa Hydrodrill Service S.A., los colaboradores manifiestan que la auditoria tributaria tiene una incidencia positiva en la rentabilidad tributaria, ya que ayuda a encontrar las debilidades de la empresa y asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, evitando así los posibles sanciones y multas tributarias; con la finalidad de generar rentabilidad en la empresa.

### 3.2.Desarrollo del enfoque cuantitativo

En el desarrollo del enfoque cuantitativo analizaremos los Estados Financieros de la empresa Hydrodrill Service S.A. reflejando la situación actual donde se realiza la auditoría tributaria del periodo 2018, y la del periodo anterior donde no se ejecutó la auditoría tributaria en el periodo 2017, para analizar la incidencia que este tiene en la rentabilidad de la empresa.

#### 3.2.1 Análisis vertical del Estado de Situación Financiera

**Tabla 18.** Análisis vertical del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2018 y 2017

<b>ANÁLISIS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017</b>				
<b>(Expresado en soles)</b>				
	<b>CON AUDITORIA TRIBUTARIA</b>		<b>SIN AUDITORIA TRIBUTARIA</b>	
	<b>2018</b>	<b>%</b>	<b>2017</b>	<b>%</b>
<b>ACTIVO</b>				
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
Efectivo y equivalente al efectivo	382,928	28%	200,259	7%
Cuentas por cobrar comerciales	43,609	3%	697,839	25%
Cuentas por cobrar a parte relacionadas	-		115,632	4%
Cuentas por cobrar al personal accionistas	320,445	23%	302,654	11%
Cuentas por cobrar diversas terceros	6,197	0%	17,890	1%
Inventarios	178,660	13%	938,078	34%
Servicios contratados y pagos anticipados	236,353	17%	160,386	6%
Estimación de cobranza dudosa	(158,237)	-12%	(53,516)	-2%
Anticipos a proveedores	167,921	12%	167,921	6%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1,177,876</b>	<b>86%</b>	<b>2,547,142</b>	<b>92%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				
Propiedad, planta y equipo	195,549	14%	247,536	9%
Depreciación Acumulada	(40,455)	-3%	(49,127)	-2%
Inversiones	38,457	3%	28,494	1%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>193,552</b>	<b>14%</b>	<b>226,904</b>	<b>8%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1,371,428</b>	<b>100%</b>	<b>2,774,047</b>	<b>100%</b>

<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
Tributos, contraprestaciones y aportes	69,224	5%	86,775	3%
Remuneraciones y participaciones por pagar	4,565	0%	446	0%
Cuentas por pagar comerciales	2,881	0%	6,621	0%
Obligaciones financieras	257,155	19%	1,633,246	59%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>333,826</b>	<b>24%</b>	<b>1,727,088</b>	<b>62%</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>				
Otras cuentas por pagar	-	0%	12,112	0%
Cuentas por pagar a partes relacionadas	22,010	2%	64,014	2%
Provisiones diversas	2,964	0%	89,736	3%
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>24,974</b>	<b>2%</b>	<b>165,862</b>	<b>6%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>358,800</b>	<b>26%</b>	<b>1,892,950</b>	<b>68%</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Capital	600,000	44%	600,000	22%
Resultados acumulados	291,876	19%	186,041	6%
Resultado del ejercicio	120,751	11%	95,056	4%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>1,012,627</b>	<b>74%</b>	<b>881,097</b>	<b>32%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>1,371,428</b>	<b>100%</b>	<b>2,774,047</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Datos de la empresa

*Elaboración:* Propia

Se puede observar en el Análisis Vertical del Estado de Situación Financiera, los niveles de efectivo han aumentado entre el año 2017 y 2018, pasando de 7% del total de activos a 28%, situación óptima puesto que se cuenta con mucha más liquidez para invertir en infraestructura u otra estrategia de ventas. Asimismo, las cuentas por cobrar comerciales como proporción del total de activos pasan de 25% a 3%. Esta situación puede ser que en el 2017 hubo más facturas por cobrar y no había mejoras en políticas de cobranza, en comparación al año 2018, donde se pudo cobrar más y hacer efectivo las obligaciones que nos tenían. Con lo que respecta a las mercaderías han disminuido del 34% en el año 2017 al

13% año 2018, esto se debe a que en el año 2017 se obtuvo más mercadería en tránsito, esto quiere decir que las mercaderías no estaban físicamente en el almacén, pero ya estaban pagadas; solo se espera su llegada.

### 3.2.2 Análisis Vertical del Estado de Resultados

**Tabla 19.** Análisis vertical del Estado Resultados a diciembre 2018 y 2017

<b>ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADO POR EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017 (Expresado en soles)</b>				
	<b>CON AUDITORIA TRIBUTARIA</b>		<b>SIN AUDITORIA TRIBUTARIA</b>	
	<b>2018</b>	<b>%</b>	<b>2017</b>	<b>%</b>
Ventas	2,456,704	100%	1,701,575	100%
Costo de Ventas	(1,443,466)	-59%	(986,827)	-58%
<b>UTILIDA BRUTA</b>	<b>1,013,237</b>	<b>41%</b>	<b>714,748</b>	<b>42%</b>
Gastos de administración	(326,667)	-13%	(229,020)	-13%
Gastos de ventas	(490,001)	-20%	(343,530)	-20%
<b>UTILIDAD OPERATIVA</b>	<b>196,569</b>	<b>8%</b>	<b>142,199</b>	<b>8%</b>
Ingresos Financieros	-		13	0%
Ingresos diversos	38,494	2%	53,104	3%
Gastos financieros	(66,004)	-3%	(66,513)	-4%
Gastos diversos	(17,000)	-1%	-	
Ingreso (gasto) por diferencia en el tipo de cambio	5,615	0%	(7,604)	0%
<b>UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>157,675</b>	<b>6%</b>	<b>121,200</b>	<b>7%</b>
Impuesto a la renta	(36,923)	-2%	(26,144)	-2%
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>120,751</b>	<b>5%</b>	<b>95,056</b>	<b>6%</b>

*Fuente:* Datos de la empresa

*Elaboración:* Propia

De acuerdo al Análisis Vertical del Estado de Resultados, muestra los resultados de análisis realizado al estado de resultados en el periodo 2018 y 2017, donde se observa que

se obtuvo una mejor utilidad en el año 2018 ya que para ese año se obtuvo mayor ventas y por lo tanto mayor costo de ventas. La utilidad operativa se mantiene en un 8% para ambos años, esto debido a que los gastos administrativos 2017 fueron similares a los gastos 2018. De igual forma contamos con mayor gasto de ventas, debido al gran porcentaje de ventas que obtuvimos en el periodo 2018, dando como resultado una mayor utilidad neta que el año anterior.

### 3.2.3 Análisis ROA

**Tabla 20.** Análisis ROA periodo 2018 y 2017

RATIOS DE RENTABILIDAD					
Descripción	Formula	Con Auditoria Tributaria		Sin Auditoria Tributaria	
		2018		2017	
ROA	Utilidad Neta	120,751	0.09	95,056	0.03
	Activos Totales	1,371,428		2,774,047	

*Elaboración:* Propia

Esta ratio nos indica que por cada sol que fue invertido en el año 2018 en los activos produjo un rendimiento del 9% sobre la inversión. Mientras que en el año 2017 tuvo un rendimiento bajo del 3%. El aumento se debe al rendimiento de las ventas y del dinero que fue invertido en mercaderías; y en el aumento de las cuentas por cobrar comerciales.

### 3.2.4 Análisis ROE

**Tabla 21.** Análisis ROE periodo 2018 y 2017

RATIOS DE RENTABILIDAD					
Descripción	Formula	Con Auditoria Tributaria		Sin Auditoria Tributaria	
		2018		2017	
ROE	Utilidad Neta	120,751	0.12	95,056	0.11
	Patrimonio Neto	1,012,627		881,097	

*Elaboración:* Propia

Este ratio mide la capacidad de la empresa para generar utilidad o ganancia para los socios. Como podemos observar que para el año 2018 los socios tuvieron un rendimiento de 12% sobre el patrimonio, mucho mayor que del año 2017 que solo tuvo un rendimiento de 11%, esto se debe a mayores gastos de ventas y de administración que se dieron por motivo de una inadecuada toma de decisiones con respecto a esos puntos.

### 3.2.5 Análisis Margen Neto

**Tabla 22.** Análisis Margen Neto periodo 2018 y 2017

RATIOS DE RENTABILIDAD					
Descripción	Formula	Con Auditoria Tributaria		Sin Auditoria Tributaria	
		2018		2017	
MARGEN	Utilidad Neta	120,751	0.05	95,056	0.06
NETO	Ventas Netas	2,456,704		1,701,575	

*Elaboración:* Propia

Las ventas de la empresa para el año 2017 y 2018 generaron el 6% y 5% respectivamente de la utilidad sobre las ventas netas respectivamente. A pesar de que los gastos de ventas y de administración sufrieron un incremento significativo, las ventas en el año 2018 se incrementaron lo suficientemente para poder cubrir esos gastos.

## CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

### 4.1 Discusión

**Discusión Objetivo General: “Analizar en qué proporción la auditoría tributaria influye en la rentabilidad de la empresa Hydrodrill Service S.A., Miraflores, 2018.”**

Conforme a este objetivo podemos decir que la auditoría tributaria incide favorablemente en la rentabilidad de una empresa, de acuerdo a los resultados obtenidos por:

Mediante el análisis de los Estados Financieros 2018 y 2017, podemos demostrar que en el periodo 2017, donde no se ejecutó una auditoría tributaria, la rentabilidad de la empresa Hydrodrill Service S.A. se vio afectada directamente por los errores tributarios, sin embargo, respecto al periodo 2018, donde si se ejecutó la auditoría tributaria, se aprecia que la rentabilidad mejoro significativamente. (Tabla 19).

Así mismo, también se puede ver reflejado en el análisis del Estado de Resultados 2018, (Tabla 20), donde la utilidad neta, mejoro cuando la empresa comenzó a recurrir a una auditoría tributaria debido a los problemas tributarios en el periodo 2017.

De acuerdo a la (Tabla 21,22 y 23) en el periodo 2017 se efectuó la evaluación de los ratios de rentabilidad de los Estados Financieros de la empresa Hydrodrill Service S.A., obteniendo los siguientes resultados: ROA de 3%, ROE de 11%, y Margen Neto de 6%. , Así mismo, se realizó la evaluación de los ratios de rentabilidad en el periodo 2018 donde se recurrió a una auditoría tributaria, obteniendo variación de resultados en relación a los valores iniciales: ROA de 9% (incremento 6% en relación al inicial), ROE 12% (incremento de 1% en relación al inicial) , Margen Neto de 5% (donde bajo 1% en relación al inicial, debido al incremento de las ventas).

**Discusión de Objetivo Especifico 1: “Determinar de qué forma las obligaciones tributarias influyen en la rentabilidad de la empresa Hydrodrill Service S.A., Miraflores 2018.”** Este objetivo específico, es aceptado y respaldado según lo siguiente:

Según la encuesta realizada a los colaboradores de la empresa (Tabla 6), encontramos que no están cumpliendo con el planeamiento tributario que tienen en la empresa, por lo cual han tenido problemas tributarios como sanciones que han afectado directamente a la rentabilidad de la empresa. Asimismo, Villasmil (2011), refiere que la Planificación Tributaria es una herramienta que nace como respuesta a ciertas contingencias tributarias que afectan a las organizaciones y a sus dueños o accionistas; así entonces, la Planificación Tributaria se utiliza con el objetivo de buscar la optimización de la variable tributaria, con estricto apego a las normas tributarias.

Por otro lado, también tenemos como obligación tributaria, el cumplimiento de las declaraciones mensuales, donde se declara de forma mensual los ingresos, gastos de la empresa, teniendo, así como resultado un impuesto por pagar o saldo a favor. De no cumplir con esta obligación, estamos afectos a pagar multas, donde efectivamente realizan una variación negativa en la rentabilidad de la empresa.

Por último, tenemos el cumplimiento de pagos de los tributos, según Aguayo (2014), desde el momento de su nacimiento, las obligaciones están destinadas a ser cumplidas, con ello evitamos ser sancionados con pagos excesivos de multas, las cuales estarían influyendo negativamente en la rentabilidad de la empresa, en los resultados de la encuesta según la (Figura 10), observamos que la empresa si cumple con el pago a tiempo de sus tributos, por lo que podemos confirmar que no cuentan con sanciones o pagos de multas excesivas.

**Discusión de Objetivo Especifico 2: “Determinar de qué forma el Código tributario influye en la rentabilidad de la empresa Hydrodrill Service S.A., Miraflores 2018.”** Este

objetivo es aceptado de acuerdo a los resultados siguientes:

Según los resultados encontrados en la (Tabla 11), podemos observar que un 33% de los colaboradores indican que no conocen las reformas tributarias, este podría ser un punto débil en la empresa, debido a que el código tributario está expuesto a tener variaciones en sus normas, por lo que, si los colaboradores no se capacitan ni se actualizan en la información tributaria, podrían tomar decisiones erradas las cuales repercuten directamente de forma negativa en la rentabilidad de la empresa Hydrodrill Service S.A.. Según Lagos (2016), el código tributario es un conjunto de disposiciones y normas que regulan la materia tributaria en general. Sin regular a ningún tributo en particular, son aplicables a todos los tributos (impuestos, contribuciones y tasas) los cuales pertenecen al sistema tributario nacional, y a las relaciones que la aplicación de estos y las normas tributarias originen, así mismo, ayuda a no incurrir en sanciones tributarias.

Así mismo, otro punto para la determinación de la incidencia del código tributario en la rentabilidad, son las disposiciones y normas que ofrece a las empresas para ayudar en la relación tributaria entre el Estado y los contribuyentes teniendo así efectos económicos de mucha importancia. De acuerdo a los resultados de la (Tabla 9), los colaboradores confirman que los fraccionamientos tributarios benefician a la empresa, esto se debe a que la administración tributaria te brinda un tiempo establecido, donde puedes realizar el pago total de una deuda, o realizar el pago del mismo a través de un cronograma.

**Discusión de Objetivo Especifico 3: “Determinar de qué forma las infracciones tributarias influyen en la rentabilidad de la empresa Hydrodrill Service S.A., Miraflores 2018.”** Este objetivo es aceptado de acuerdo a los resultados siguientes:

Una infracción tributaria según Sifones (2019), es aquella acción y omisión dolosa o culposa tipificada y sancionada en las leyes. Entendemos por dolosas aquellas que implican la intención de incumplir lo previsto en las normas y por culposas cuando ese incumplimiento parte de la negligencia del obligado tributario, además su incumplimiento como efecto de una acción u omisión, supone una infracción tributaria y, a su vez, una posible sanción. Para ello hemos tomado como referencia 3 infracciones que normalmente suelen incurrir las empresas, (Tabla 12, 13 y 14) para determinar de qué forma las infracciones influyen en la rentabilidad de la empresa, contamos con una encuesta realizada a los colaboradores de la empresa Hydrodrill Service S.A. donde podemos confirmar que durante sus actividades la empresa no ha incurrido en ninguna de estas infracciones tributarias, teniendo un 93% en el cumplimiento de estas, y viéndose reflejada en (Tabla 19 y 20) del análisis de los Estados Financieros, observamos que la rentabilidad ha mejorado en el periodo 2018 en comparación del periodo 2017

## 4.2 Conclusiones

Al término del presente trabajo de investigación que conllevo a la aplicación de los instrumentos de recolección de datos, el análisis e interpretación de la información recolectada, realizar un cuestionario a los colaboradores de la empresa Hydrodrill Service S.A., en función de los objetivos formulados se llegó a las siguientes conclusiones:

La auditoría tributaria incide en la rentabilidad de las empresas, su implementación y uso ayuda a regular las deudas y obligaciones tributarias generadas en cada periodo, así mismo, descubre contingencias tributarias para atender los riesgos tributarios que se han descubierto, estableciendo estrategias por cada riesgo significativo, lo que permite verificar la correcta gestión, eficiencia, eficiencia y efectividad de la empresa, que pueda afectar en la rentabilidad.

El cumplimiento de las obligaciones tributarias es muy importante para la empresa Hydrodrill Service S.A, ya que ayudan a minimizar riesgos y sanciones tributarias que afectarían en la rentabilidad.

El Código Tributario incide en la rentabilidad de la empresa porque la normativa se aplica a diferentes tipos de tributos exigibles a los contribuyentes. De acuerdo con esta investigación se puede concluir que la empresa Hydrodrill Service S.A., con base en el cuestionario realizado a sus colaboradores del área de contabilidad y finanzas, no se han actualizado en las nuevas reformas tributarias y a las normas del código tributario, debido a actualizaciones continuas, lo que afecta a la rentabilidad de la empresa.

La empresa Hydrodrill Service S.A., se cumple con obligaciones tributarias regidas por la Administración tributaria, de esta manera no incurriría a faltas que conllevan a sanciones tributarias hasta juicios que puedan perjudicar el nombre de la empresa además de poner en riesgo de sus inversiones y la rentabilidad.

## REFERENCIAS

- Aguirre (2014). Auditoria Tributaria preventiva y su repercusión a las fiscalizaciones por impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa distribuidora de lácteos S.A. del Distrito de Trujillo año 2013.
- Apaza H. & Bonifacio C. (2017). Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central del distrito de Paruro, Cuzco 2017.
- Bazán Vicente (2015). La Auditoria Tributaria y su incidencia en la Gestión Administrativa de las MYPES de la región de Pasco año 2014.
- Caballera Bardales, P. (2016). La auditoría tributaria preventiva y su incidencia en la situación económica y financiera de la empresa Comercializadora de Carbon S.A.C del 2015.
- Cárdenas Huazo J. (2018). Auditoria Tributaria Preventiva para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas del sector comercial del Perú, caso empresa EDICSEM S.A.C, Lima 2017.
- Effio F. (2011). Manual de Auditoria Tributaria Lima asesor empresarial Libun.
- García Castillo J. (2017). Incidencia de infracciones tributarias en la situación financiera de la empresa Transcisne S.A.C. Chimbote periodo 2016.
- Giraldez C. & Meza O. (2017). Planeamiento tributario para evitar los riesgos tributarios en las comercializadoras de abarrotes de la provincia de Huancayo.
- Kelly Ríos Sánchez (2017). Gestión de procesos y rentabilidad en las empresas de Courier en lima metropolitana.
- Macedo F. (2017). Las infracciones tributarias en las pequeñas empresas del distrito de Callería, región Ucayali 2016.
- Millan B. (2018). Incidencia de la Gestión y Control de las obligaciones tributarias en la liquidez de la empresa Importaciones Caribe en el 2017.
- Mamani M. & Mendoza G. (2019). El activo corriente y su relación con la rentabilidad económica de la empresa Pride Corporation S.A.C del distrito de Chorrillos año 2018.
- Olivo J. & Valle P. (2018). La sanción tributaria y la liquidez corriente en la microempresa comercial del distrito de Huaral.
- Ortega L. & Luzardo J. (2010). Análisis del informe de cumplimiento tributario de la empresa Servicios de comida.
- Orue F. & Flores V. (2016). La Auditoria Tributaria y su influencia en la rentabilidad del Estudio Contable Sea & Palomino.
- Quintanilla De la Cruz, E. (2014). La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica. Recuperado el 22 de mayo del 2018 de
- Rodríguez Juárez E. (2019). Auditoria Tributaria Preventiva y su incidencia en las contingencias tributarias en la empresa Santísima Virgen de la puerta, Chulucanas, Piura 2019.

- Sandoval Arostegui (2019). Auditoria Tributaria y la rentabilidad en la empresa Falcon Construcciones S.A.C. Huánuco 2019.
- Torres I. & Grandez M. (2018). La Gestión Contable Tributaria y su influencia en la rentabilidad de la empresa Fumigaciones Gaviria S.A.C distrito Tarapoto año 2017.
- Vargas Alfaro, J. (2016). Implantación de un sistema de costos por proceso y su efecto en la rentabilidad de la empresa Alpaca Color S.A. Recuperado el 23 de mayo del 2018.
- Valverde, P. & Ramírez, T. (2010). Análisis de cumplimiento tributario. Normas y procesos de las obligaciones tributarias.
- Vasquez M. (2018). LA Auditoria Tributaria Preventiva y su incidencia en la rentabilidad de la empresa Negociaciones J.V.M. E.I.R.L. periodo 2017 – Chimbote.
- Wonsang C. & Cabrera M. (2011). Análisis de cumplimiento de las obligaciones tributarias para determinar las contingencias en la empresa Prefabricados de hormigón.

**ANEXOS 1**  
**Declaración mensual agosto 2017**

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN (PERSONAL)

Identificación de la Transacción  
 Número de orden: 828035925-81  
 Fecha: 2017-09-15 18:23:51

Datos de la Declaración  
 RUC: 20507113401  
 Nombre o Razón Social: HYDRODRILL SERVICE S.A.  
 Formulario: 0621-PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV  
 Período: 08/2017  
 Rectificatoria: No

Detalle de Tributos		
Tributos	Deuda	Pago
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA		17,222 0
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO		1,434 0
<b>Totales</b>	<b>S/. 18,656</b>	<b>S/. 0</b>

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN (PERSONAL)

Identificación de la Transacción  
 Número de orden: 77877388-12  
 Fecha: 2017-09-15 17:46:54

Detalle de Tributos		
Tributos	Deuda	Pago
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA		
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO		
<b>Totales</b>	<b>S/. 0</b>	<b>S/. 0</b>

NC: 17228116      PDTvs: 5.5      PDTvp: 202409

<b>SUNAT</b> DECLARACION  PAGO <b>621</b>	<b>PDT IGV-RENTA MENSUAL</b>  Período 08-2017		Copia para el Contribuyente (Pag. 1)
	RUC	<b>20507113401</b>	
	RAZON SOCIAL	<b>HYRODRILL SERVICE SA</b>	

IGV VENTAS		IGV CUENTA PROPIA				
		BASE		TRIBUTO		
<b>GRAVADAS</b>	Ventas Netas	100	143,447	101	25,820	
	Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102		103		
	Ventas asumidas por el estado	124		125		
	Desc. Concedidos y/o Dev. Ventas (Vta. asumidas por estado)	126		128		
	Ventas de bienes (ley 27037 inc. 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4)	160		161		
	Descuentos y devoluciones (ley 27037)	162		163		
	Exportaciones	Facturadas en el período	106			
		Embarcadas en el período	127			
	Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)	105				
	Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)	109				
	Otras ventas (inciso ii), numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento	112				
<b>Total</b>				<b>131</b>	<b>25,820</b>	

IGV COMPRAS			IGV CUENTA PROPIA			
			BASE		TRIBUTO	
<b>NACIONALES</b>	Destinada a ventas gravadas exclusivamente	Compras Netas	107	34,007	108	6,121
	Destinada a ventas gravadas y no gravadas	Compras Netas	110		111	
	Destinada a ventas no gravadas exclusivamente	Compras Netas	113			
<b>IMPORTADAS</b>	Destinadas a ventas gravadas exclusivamente	Compras Netas	114		115	
	Destinadas a ventas Gravadas y no gravadas	Compras Netas	116		117	
	Destinadas a ventas no gravadas exclusivamente	Compras Netas	119			
<b>NO GRAVADAS</b>	Internas	Compras Netas	120	5,109		
	Importadas	Compras Netas	122			
<b>TOTAL</b>					<b>178</b>	<b>6,121</b>
CREDITO FISCAL ESPECIAL					172	
OTROS CREDITOS					169	
OTROS CREDITOS IVAP					182	
Coeficiente			173			

<b>SUNAT</b> DECLARACION  PAGO <b>621</b>	<b>PDT IGV-RENTA MENSUAL</b>		Copia para el Contribuyente (Pag. 2)
	Periodo 08-2017		
	RUC	<b>20507113401</b>	
RAZON SOCIAL	<b>HYRODRILL SERVICE SA</b>		

**PAGOS A CUENTA DE RENTA**

<b>Impuesto a la renta 3ra categoria</b>				
Coeficiente - Art. 85° inc. a)		380	0.0000	
Porcentaje - Art. 85° inc. b)		315	1.00	
	BASE	TRIBUTO		
Ingreso Neto	301	143,447	312	1,434

**RETENCIONES DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES**

	MONTO DE RECIBOS		MONTO DE 4TA.		MONTO IES	
TOTAL	320		321		540	
Otras Retenciones indep.	547		322		541	

<b>SUNAT</b> DECLARACION	<b>PDT IGV-RENTA MENSUAL</b>		Copia para el Contribuyente (Pag. 3)
	Periodo 08-2017		
	RUC	<b>20507113401</b>	
PAGO <b>621</b>	RAZON SOCIAL	<b>HYRODRILL SERVICE SA</b>	

**DETERMINACION DE LA DEUDA**

**IGV**

	IGV Cta. Propia	Imp.Vtas.Arroz Pilado
IMPUESTO RESULTANTE O SALDO A FAVOR	140	19,699
SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR	145	0
TRIBUTO A PAGAR O SALDO A FAVOR	184	19,699
PERCEPCIONES DECLARADAS EN EL PERIODO	171	
PERCEPCIONES DECLARADAS EN PERIODOS ANTERIORES	168	0
SALDO DE PERCEPCIONES NO APLICADAS	164	0
RETENCIONES DECLARADAS EN EL PERIODO	179	
RETENCIONES DECLARADAS EN PERIODOS ANTERIORES	176	(2,477)
SALDO DE RETENCIONES NO APLICADAS	165	0
COMPENSACION SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR		347
PAGOS PREVIOS	185	342
INTERES MORATORIO	187	343
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	188	17,222
IMPORTE A PAGAR	189	0

**RENTA**

	Renta	
IMPUESTO RESULTANTE O SALDO A FAVOR	302	1,434
SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR	303	0
TRIBUTO A PAGAR O SALDO A FAVOR	304	1,434
RETENCIONES	326	
RETENCIONES DE PERIODOS ANTERIORES	327	
COMPENSACION SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR	305	
IMP.TEMPORAL ACTIVOS NETOS (LEY N° 28424)	328	
OTROS CREDITOS PERMITIDOS POR LEY	306	
PAGOS PREVIOS	317	
INTERES MORATORIO	319	
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	324	1,434
IMPORTE A PAGAR	307	0

**4TA CATEGORIA**

	4ta Categoria	IES
TRIBUTO A PAGAR O SALDO A FAVOR	371	542
PAGOS PREVIOS	372	543
INTERES MORATORIO	374	545
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	375	546
IMPORTE A PAGAR	379	551

IMPORTE TOTAL A PAGAR: 0  
EFFECTIVO 0

**ANEXOS 2**

**Declaración mensual rectificada agosto 2017**

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

Identificación de la Transacción  
 Número de orden: 828732435-40  
 Fecha: 2017-10-11 10:41:37

Datos de la Declaración  
 RUC: 20507113401  
 Nombre o Razón Social: HYDRODRILL SERVICE S.A.  
 Formulario: 0621-PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV  
 Periodo: 08/2017  
 Rectificatoria: Si

Detalle de Tributos			
Tributos	Deuda	Pago	
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA		5,221	0
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO		718	0
<b>Totales</b>		<b>S/. 5,939</b>	<b>S/. 0</b>

NC: 31402502      PDTvs: 5.5      PDTvp: 202409

<b>SUNAT</b> DECLARACION	<b>PDT IGV-RENTA MENSUAL</b>		Copia para el Contribuyente (Pag. 1)
	Período 08-2017		
PAGO <b>621</b>	RUC	<b>20507113401</b>	
	RAZON SOCIAL	<b>HYDRILL SERVICE SA</b>	

**IGV VENTAS**

		IGV CUENTA PROPIA				
		BASE		TRIBUTO		
<b>G R A V A D A S</b>	Ventas Netas	100	71,774	101	12,919	
	Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102		103		
	Ventas asumidas por el estado	124		125		
	Desc.Concedidos y/o Dev.Ventas(Vta. asumidas por estado)	126		128		
	Ventas de bienes (ley 27037 inc. 11.1,12.1,12.3 y 12.4)	160		161		
	Descuentos y devoluciones (ley 27037)	162		163		
	Exportaciones	Facturadas en el período	106			
		Embarcadas en el período	127			
	Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)		105			
	Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)		109			
	Otras ventas(inciso ii), numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento		112			
	<b>Total</b>				<b>131</b>	<b>12,919</b>

**IGV COMPRAS**

			IGV CUENTA PROPIA			
			BASE		TRIBUTO	
<b>N A C I O N A L E S</b>	Destinada a ventas gravadas exclusivamente	Compras Netas	107	22,535	108	4,056
	Destinada a ventas gravadas y no gravadas	Compras Netas	110		111	
	Destinada a ventas no gravadas exclusivamente	Compras Netas	113			
<b>I M P O R T A D A S</b>	Destinadas a ventas gravadas exclusivamente	Compras Netas	114	6,474	115	1,165
	Destinadas a ventas Gravadas y no gravadas	Compras Netas	116		117	
	Destinadas a ventas no gravadas exclusivamente	Compras Netas	119			
<b>N O G R A V A D A S</b>	Internas	Compras Netas	120	5,109		
	Importadas	Compras Netas	122			
<b>TOTAL</b>					<b>178</b>	<b>5,221</b>
CREDITO FISCAL ESPECIAL					172	
OTROS CREDITOS					169	
OTROS CREDITOS IVAP					182	
Coeficiente			173			

<b>SUNAT</b> DECLARACION  PAGO <b>621</b>	<b>PDT IGV-RENTA MENSUAL</b>		Copia para el Contribuyente (Pag. 2)
	Período 08-2017		
	RUC	<b>20507113401</b>	
RAZON SOCIAL	<b>HYDRILL SERVICE SA</b>		

**PAGOS A CUENTA DE RENTA**

<b>Impuesto a la renta 3ra categoría</b>			
Coeficiente - Art. 85° inc. a)		380	
Porcentaje - Art. 85° inc. b)		315	1.00
Ingreso Neto	BASE		TRIBUTO
	301	71,774	312 718

**RETENCIONES DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES**

	MONTO DE RECIBOS	MONTO DE 4TA.	MONTO IES
TOTAL	320	321	540
Otras Retenciones indep.	547	322	541

<b>SUNAT</b> DECLARACION	<b>PDT IGV-RENTA MENSUAL</b>		Copia para el Contribuyente (Pag. 3)
	Periodo 08-2017		
PAGO <b>621</b>	RUC	<b>20507113401</b>	
	RAZON SOCIAL	<b>HYDRILL SERVICE SA</b>	

**DETERMINACION DE LA DEUDA**

**IGV**

	IGV Cta. Propia	Imp.Vtas.Arroz Pilado
IMPUESTO RESULTANTE O SALDO A FAVOR	140	7,698
SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR	145	0
TRIBUTOS A PAGAR O SALDO A FAVOR	184	7,698
PERCEPCIONES DECLARADAS EN EL PERIODO	171	
PERCEPCIONES DECLARADAS EN PERIODOS ANTERIORES	168	0
SALDO DE PERCEPCIONES NO APLICADAS	164	0
RETENCIONES DECLARADAS EN EL PERIODO	179	
RETENCIONES DECLARADAS EN PERIODOS ANTERIORES	176	(2,477)
SALDO DE RETENCIONES NO APLICADAS	165	0
COMPENSACION SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR		347
PAGOS PREVIOS	185	342
INTERES MORATORIO	187	343
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	188	5,221
IMPORTE A PAGAR	189	0

**RENTA**

	Renta	
IMPUESTO RESULTANTE O SALDO A FAVOR	302	718
SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR	303	0
TRIBUTOS A PAGAR O SALDO A FAVOR	304	718
RETENCIONES	326	
RETENCIONES DE PERIODOS ANTERIORES	327	
COMPENSACION SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR	305	
IMP.TEMPORAL ACTIVOS NETOS (LEY N° 28424)	328	
OTROS CREDITOS PERMITIDOS POR LEY	306	
PAGOS PREVIOS	317	
INTERES MORATORIO	319	
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	324	718
IMPORTE A PAGAR	307	0

**4TA CATEGORIA**

	4ta Categoria	IES
TRIBUTOS A PAGAR O SALDO A FAVOR	371	542
PAGOS PREVIOS	372	543
INTERES MORATORIO	374	545
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	375	546
IMPORTE A PAGAR	379	551

IMPORTE TOTAL A PAGAR: 0  
EFFECTIVO 0

### ANEXOS 3

### Registro de ventas rectificadas

\*\*\* REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS DEL MES DE AGOSTO \*\*\*

02/11/2017

**HYDRODRILL SERVICE SA 2017**  
MIRAFLORES

R.U.C.: 20507113401

N° Vou.	F. Emisión	F. Venc.	Comprobante de pago		Información del Cliente		Valor Facturado de la Exportación	Base Imp. de la Ope. Gravada	Imp. Total de la Operación		I.S.C.	I.G.V. y/o IPM	Otros Tributos y cargos que no forman parte de la base imponible	Importe Total	TIC	Referencia del Comprobante														
			TID	Serie	Doc.	Número			Apellidos y Nombres o Razón Social	Exonerada						Infecta	Fecha	TID	Serie	Número										
02 - 1	18072017	18072017	01	0001	801	6	20100037889	0.00	3,688.45	0.00	0.00	0.00	555.92	3,644.37	3.251															
02 - 2	01082017	01082017	01	0001	802	0	00000000000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																
02 - 3	02082017	02082017	01	0001	803	6	20100147514	0.00	25,752.17	0.00	0.00	0.00	4,635.40	30,387.57	3.240															
02 - 4	04082017	04082017	01	0001	804	0	00000000000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																
02 - 5	04082017	04082017	01	0001	805	0	00000000000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																
02 - 6	04082017	04082017	01	0001	806	6	20118792174	0.00	3,304.80	0.00	0.00	0.00	594.88	3,899.68	3.240															
02 - 7	14082017	14082017	01	0001	807	6	20100037889	0.00	3,688.45	0.00	0.00	0.00	555.92	3,644.37	3.251															
02 - 8	15082017	15082017	01	0001	808	6	20100152841	0.00	32,395.08	0.00	0.00	0.00	5,831.11	38,226.19	3.246															
02 - 9	31082017	31082017	01	0001	809	6	20515355881	0.00	4,144.64	0.00	0.00	0.00	748.05	4,892.69	3.242															
<b>TOTALES:</b>													84,692.85																	
<b>TOTAL GENERAL:</b>													84,692.85																	

Pag. 1

**ANEXOS 4**  
**Registro de compras rectificado**

**HYDRODRILL SERVICE SA 2017**  
**MIRAFLORES**

R.U.C.: 20507113401

\*\*\* REGISTRO DE COMPRAS DEL MES DE AGOSTO \*\*\*

02/11/2017

Nº Folio	F. Emisión	F. Venc.	TID (Banc)	Comprobante de pago (Año de Emisión UDA o DSI)	Nº de Comprobante de Pago	Información del Proveedor		Adq. Merc. dest. a Oper. No Gravada			Adq. Merc. dest. a Oper. Gravada	L.I.V.	L.I.V. Int.	U.S.C.	Otros Tributos	Importe Total	Nº Com. de pago por el cual se distribuye	Constancia de Depósito de Intercambio		Referencia del Documento								
						Doc. de Identificación	Razón Social	Base Imp.	L.I.V.	Base Imp.								L.I.V.	Base Imp.	L.I.V.	Fecha	TID	Fecha Emi.	Número				
01 - 19	1/07/2017	09/02/2017	01	7004	1464	6	201840747	permi cargo sac	468.80	87.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	574.64				3.248							
01 - 9	3/07/2017	01/02/2017	01	E001	1779	6	2048321032	IBO INTERNET PERU SAC	234.00	45.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	279.12				3.250							
01 - 18	01/08/2017	01/08/2017	01	F046	31622	6	2025171591	CORREO PRIVADO SAC	255.61	46.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	301.62				3.238							
01 - 10	03/08/2017	03/08/2017	01	0001	0002	6	1042320291	PALMICO CASTRO EDSO	1,823.22	346.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,209.40				3.242							
01 - 15	03/08/2017	03/08/2017	01	0001	13216	6	2034403870	COMIDAS AL PASO SAC	27.12	4.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32.00				3.242							
01 - 11	03/08/2017	03/08/2017	01	0001	3378	6	2048238193	MACULUMPORT SAC	15,179.84	2,732.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,912.07				3.240							
01 - 7	04/08/2017	04/08/2017	01	F001	7484	6	2029270088	SUMATEL SAC	206.14	52.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	242.37				3.240							
01 - 18	10/08/2017	10/08/2017	01	F001	15487	6	2028413261	ADJUNERA CAPRICORNO SA	426.82	76.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	503.66				3.240							
01 - 15	13/08/2017	13/08/2017	01	0005	46669	6	2081271005	GRUPO LOS ANGELES SAC	84.75	15.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.01				3.240							
01 - 6	14/08/2017	14/08/2017	01	0548	487824	6	2041465520	IRMAC EPS SA	1,911.79	198.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,300.11				3.238							
01 - 15	24/08/2017	24/08/2017	01	F046	20791	6	2025171591	CORREO PRIVADO SAC	657.90	116.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	778.31				3.242							
01 - 5	31/08/2017	31/08/2017	01	F077	8271	6	2033070411	PACIFICO CIA DE SEGUROS	519.53	85.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	613.06				3.242							
<b>TOTALS:</b>																	21,188.82	3,813.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.47			
<b>Tipos Dec-14</b>																	143.25	21.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	169.04			
<b>Tipos Dec-14</b>																	110.05	19.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	129.86			
<b>Tipos Dec-14</b>																	738.20	133.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	871.26			
<b>Tipos Dec-14</b>																	114.99	20.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	135.69			
<b>Tipos Dec-14</b>																	229.28	41.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	270.35			
<b>TOTALS:</b>																	1,346.77	242.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,589.20			
<b>Tipos Dec-16</b>																	0.00	595.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	595.75			
<b>Tipos Dec-16</b>																	129.88	696.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	726.38			
<b>TOTALS:</b>																	129.88	1,192.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,324.93			
<b>Tipos Dec-11</b>																	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,222.82			
<b>Tipos Dec-11</b>																	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,222.82			
<b>TOTALS:</b>																	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,445.64			

**HYDRODRILL SERVICE SA 2017**  
MIRAFLORES

R.U.C.: 20507113401

**\*\*\* REGISTRO DE COMPRAS DEL MES DE AGOSTO \*\*\***

02/11/2017

N° Vol.	F. Emisión	F. Venc.	Comprobante de pago		Información del Proveedor		Adq. Oper. de Exp.		Adq. Oper. de Exp. y Oper.		Adq. Oper. de Exp. y Oper. No Operadas		Valor de Adq. Operadas	I.S.C. Operadas	Otras Tribuciones	Imposta Total	N° Cuent. de pago emitido por sujeto no domiciliado	Condición de Depósito de Dedicación		T.C.	Referencia del Documento		
			TD Serie	Año de Emisión	Disc. de Identidad	Apellidos y Nombres o Razón Social	Base Imp.	I.O.V.	Base Imp.	I.O.V.	Base Imp.	I.O.V.						Base Imp.	I.O.V.		Base Imp.	I.O.V.	Base Imp.
01 - 14	11/08/2017	11/08/2017	91 - 245	17	0 444	MASH-BROSSEL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,888.15			3,246	21/08/2017	50 235	333244

TOTALES:	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,888.15			3,246	21/08/2017	50 235	333244	
TOTAL GENERAL:	22,683.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,108.07	0.00	0.00	0.00	5,108.07			32,891.34				

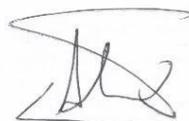
## ANEXOS 5

### Estado de Situación Financiera 2017



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
Al 31 de Diciembre del 2017  
(Expresado en Nuevos Soles)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
Efectivo y Equivalente de Efectivo (Nota 01)	200.258,59	Tributos, contraprestaciones y aportes (Nota 13)	96.775,15
Cuentas por Cobrar Comerciales (Nota 02)	697.838,82	Remuneraciones y Participac por Pagar(Nota 12)	446,02
Cuentas por Cobrar Comerciales Filiales (Anexo 3)	66.041,26	Cuentas por Pagar Comerciales	6.620,73
Cuentas por Cobrar al Personal Accionistas (Nota 04)	302.654,28	Obligaciones Financieras	1.633.245,91
Cuentas por Cobrar Diversas Terceros (Nota 05)	17.890,10		
Cuentas por Cobrar Relacionadas (Anexo 06)	49.591,03		
Existencias por Recibir	938.077,90		
Serv Contratados y Pagos Anticipados	160.385,88		
Estimacion de Cobranza dudosa	-53.516,00		
Anticipos Proveedores	167.920,63		
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>2.547.142,49</b>	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1.727.087,81</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	
Inmuebles Maq. y equipo Arrendamiento Financiero	174.016,40	Otras Clas x Pagar	12.112,06
Inmuebles Maq. y equipo (Nota 10)	73.519,59	Cuentas por Pagar Filiales	64.013,68
Depreciacion Acumulada (Nota 10)	-49.126,50	Provisiones diversas	89.736,39
<b>ACTIVO FIJO NETO</b>	<b>198.409,89</b>	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>165.862,13</b>
<b>INVERSIONES</b>	<b>28.494,41</b>	<b>PATRIMONIO</b>	
		Capital (Nota 22)	600.000,00
		Capital Adicional	159.896,85
		Resultados Acumulados	121.200,00
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>226.904,30</b>	Resultado del Ejercicio	881.096,85
		<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>2.774.046,79</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.774.046,79</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>2.774.046,79</b>



**GONZALO ALVARADO P.**  
GERENTE GENERAL  
HYDRODRILL SERVICE S.A



CPC. MARCOS SALDANA ESTEVES  
MATRICULA 12211

## ANEXOS 6

### Estado de Resultados 2017

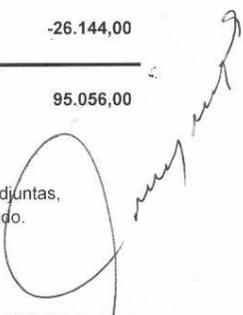


**ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL**  
(Expresado en Nuevos Soles)

Descripción	31/12/2017 Acumulado	%
Ventas	1.701.574,87	100,00%
Descuentos y rebajas concedidos		
Ventas Netas durante el ejercicio	1.701.574,87	
Total Costo de Ventas	-986.826,91	-57,99%
<b>UTILIDA BRUTA</b>	<b>714.747,96</b>	<b>42,01%</b>
Gastos de administración	-229.019,72	-13,46%
Gastos de ventas	-343.529,58	-20,19%
<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>	<b>142.198,66</b>	
Ingresos Dif Cambio	13.144,02	0,77%
Ingresos Financieros	13,13	
Ingresos diversos	53.104,36	3,12%
Ingresos excepcionales		0,00%
Gastos excepcionales		0,00%
Gastos financieros	-66.512,60	-3,91%
Dif de Cambio	-20.747,57	-1,22%
	<b>121.200,00</b>	
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO</b>	<b>121.200,00</b>	<b>7,12%</b>
<b>IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>-26.144,00</b>	
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>95.056,00</b>	

Las notas a los estados financieros adjuntas,  
son parte integrante de este estado.

  
GONZALO ALVARADO P.  
GERENTE GENERAL  
HYDRODRILL SERVICE S.A.

  
CPC. MARCOS SALDANA ESTEVES  
MATRICULA 12211

## ANEXOS 7

### Estado De Situación Financiera 2018



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
Al 31 de Diciembre del 2018  
(Expresado en Soles)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
Efectivo y Equivalente de Efectivo (Nota 01)	382,928.27	Tributos, contraprestaciones y aportes (Nota 13)	69,224.14
Cuentas por Cobrar Comerciales (Nota 02)	43,608.60	Remuneraciones y Participac por Pagar(Nota 12)	4,565.46
Cuentas por Cobrar Comerciales Filiales (Anexo 3)	-	Cuentas por Pagar Comerciales	2,881.18
Cuentas por Cobrar al Personal Accionistas (Nota 4)	320,445.43	Obligaciones Financieras	257,155.20
Cuentas por Cobrar Diversas Terceros (Nota 05)	6,157.10		
Cuentas por Cobrar Relacionadas (Anexo 06)	-		
Existencias por Recibir	178,659.82		
Serv Contratados y Pagos Anticipados	236,352.93		
Estimacion de Cobranza dudosa	-158,236.62		
Anulacion Proveedores	187,820.83		
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1,177,876.86</b>	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>333,825.98</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	
Inmuebles Maq. y equipo Arrendamiento Financiero	107,387.70	Otras Clas x Pagar	-
Inmuebles Maq. y equipo (Nota 10)	88,161.73	Cuentas por Pagar: Filiales	22,010.19
Depreciacion Acumulada (Nota 10)	-40,455.20	Provisiones diversas	2,964.00
<b>ACTIVO FIJO NETO</b>	<b>155,094.23</b>	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>24,974.19</b>
<b>INVERSIONES</b>	<b>38,457.37</b>	<b>PATRIMONIO</b>	
		Capital (Nota 22)	600,000.00
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>193,551.60</b>	Capital Adicional	-
		Resultados Acumulados	254,952.85
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1,371,427.66</b>	Resultado del Ejercicio	157,674.64
		<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>1,012,627.49</b>
		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>1,371,427.66</b>

  
GONZALO ALVARADO P.  
GERENTE GENERAL  
HYDRODRILL SERVICE S.A.

  
ANGIE DEL ROSARIO CÁRDENAS AQUINO  
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO  
C.P.C. N°3669

## ANEXOS 8

### Estado De Resultados 2018



#### ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL (Expresado en Nuevos Soles)

Descripción	31/12/2018 Acumulado	%
Ventas	2,456,703.51	100.00%
Descuentos y rebajas concedidos		
Ventas Netas durante el ejercicio	2,456,703.51	
Total Costo de Ventas	-1,443,466.03	-58.76%
<b>UTILIDA BRUTA</b>	<b>1,013,237.48</b>	
Gastos de administración	-326,667.21	-13.30%
Gastos de ventas	-490,000.82	-19.95%
<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>	<b>196,569.45</b>	
Ingresos Dif Cambio	15,648.80	0.64%
Ingresos Financieros	-	
Ingresos diversos	38,494.08	1.57%
Ingresos excepcionales		0.00%
Gastos excepcionales		0.00%
Gastos financieros	-83,003.64	-3.38%
Dif de Cambio	-10,034.05	-0.41%
	<b>157,674.64</b>	
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO</b>	<b>157,674.64</b>	<b>6.42%</b>
<b>IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>-36,923.40</b>	
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>120,751.24</b>	

Las notas a los estados financieros adjuntas,  
son parte integrante de este estado.



GONZALO ALVARADO P.  
GERENTE GENERAL  
HYDRODRILL SERVICE S.A.



Angie del Rosario Cárdenas Aquino  
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO  
C.P.C. N°3669

## ANEXOS 9

### Matriz De Consistencia

**Tema: La Auditoria Tributaria y su incidencia en la rentabilidad de la empresa Hydrodrill Service S.A., Miraflores, 2018**

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	METODOLOGIA
¿De qué manera la auditoría tributaria incide en la rentabilidad de la empresa Hydrodrill Service S.A., Miraflores, 2018?	Determinar en qué proporción la auditoría tributaria incide en la rentabilidad de la empresa Hydrodrill Service S.A., Miraflores, 2018	La auditoría tributaria incide favorablemente en la obtención de una mayor rentabilidad de la empresa Hydrodrill Service S.A., Miraflores, 2018	Diseño de investigación:  No experimental - transversal
PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPOTESIS ESPECIFICAS	Población y muestra:  25 colaboradores del área contable y financiera de la empresa Hydrodrill Service S.A.
¿De qué manera las obligaciones tributarias inciden en la rentabilidad de la empresa Hydrodrill Service S.A., Miraflores, 2018?	Determinar de qué manera las obligaciones tributarias inciden en la rentabilidad de la empresa Hydrodrill Service S.A., Miraflores, 2018.	Las obligaciones tributarias inciden positivamente en la rentabilidad de la empresa Hydrodrill Service S.A., Miraflores, 2018.	Tipo de investigación:  Mixta
¿De qué manera el Código tributario incide en la rentabilidad de la empresa Hydrodrill Service S.A., Miraflores, 2018?	Determinar de qué manera el Código tributario incide en la rentabilidad de la empresa Hydrodrill Service S.A., Miraflores, Miraflores, 2018.	El Código tributario incide provechosamente en la rentabilidad de la empresa Hydrodrill Service S.A., Miraflores, 2018.	Técnicas e instrumentos: Encuesta - Cuestionario
¿De qué manera las infracciones tributarias inciden en la rentabilidad de la empresa Hydrodrill Service S.A., Miraflores, 2018?	Determinar de qué manera las infracciones tributarias inciden en la rentabilidad de la empresa Hydrodrill Service S.A., Miraflores, 2018.	Las infracciones tributarias inciden notoriamente en la rentabilidad de la empresa Hydrodrill Service S.A., Miraflores, 2018.	

## ANEXOS 10

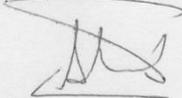
### Matriz De Operacionalización De Variables

**Tema: La Auditoria Tributaria y su incidencia en la rentabilidad de la empresa Hydrodrill Service S.A., Miraflores, 2018**

Variables	Definición	Dimensiones	Indicadores
Auditoria Tributaria (Variable Independiente "x")	La auditoría tributaria es un examen dirigido a comprobar el cumplimiento de la obligación tributaria por los contribuyentes; por lo tanto, además de las obligaciones formales comprendidas en las normas legales. En una auditoría tributaria se aplican técnicas y procedimientos, con el fin de evaluar el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales del sujeto fiscalizado, determinando si existe omisiones que origina la obligación tributaria a favor del fisco o a favor del contribuyente. (Effio, 2011)	Obligaciones tributarias	Planeamiento tributario Cumplimiento de declaraciones mensuales Cumplimiento de pago de tributos
		Código tributario	Beneficios a través de fraccionamientos Cobranza coactiva Capacidad tributaria
		Infracciones tributarias	Comprobantes de pago Libros y registros contables Declaraciones mensuales y anuales
Rentabilidad (Variable Dependiente "y")	La rentabilidad es un grupo de elementos disponibles para actividades económicas en las que la finalidad de los medios financieros, materiales y humanos es la obtención de determinados resultados. En la literatura económica, aunque los términos se utilizan de diversas formas, la rentabilidad es un indicador de desempeño, donde el capital adquirido en un período determinado se utiliza para el mismo (Sánchez, 2012)	Activo	Rentabilidad de activos
		Patrimonio	Rentabilidad de capital
		Resultados	Rentabilidad de utilidad neta

**ANEXOS 11**

**Carta de autorización para el uso de información de la empresa**

<b>CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN DE EMPRESA</b>			
Yo <u>GONZALO LAMIER ALVARADO PFLUCKER</u> ..... <small>(Nombre del representante legal o persona facultada en permitir el uso de datos)</small>			
identificado con DNI <u>08229387</u> , en mi calidad de <u>GERENTE GENERAL</u> ..... <small>(Nombre del puesto del representante legal o persona facultada en permitir el uso de datos)</small>			
de la empresa <u>HYDRODRILL SERVICE S.A.</u> ..... con R.U.C N° <u>20507113401</u> ..... <small>(Nombre de la empresa)</small>			
ubicada en la ciudad de <u>CL. JOSE LLANO ZAPATA 331, INT. 907 - MIRAFLORES</u> .....			
<b>OTORGO LA AUTORIZACIÓN,</b>			
A la señorita <u>ESTHEFANY NICOLE ORTEGA SALINAS</u> ..... <small>(Nombre completo del Egresado/Bachiller)</small>			
identificado con DNI N° <u>71014731</u> ..... egresado de la ( <input checked="" type="checkbox"/> ) Carrera profesional o ( <input type="checkbox"/> ) Programa de Postgrado de <u>CONTABILIDAD Y FINANZAS</u> ..... para que utilice la siguiente <small>(Nombre de la carrera o programa)</small>			
información de la empresa <u>ESTADOS FINANCIEROS</u> ..... <u>DECLARACION MENSUAL (AGOSTO 2018)</u> ..... <small>(Detallar la información a entregar)</small>			
con la finalidad de que pueda desarrollar su ( <input type="checkbox"/> ) Trabajo de Investigación, ( <input checked="" type="checkbox"/> ) Tesis o ( <input type="checkbox"/> ) Trabajo de suficiencia profesional para optar al grado de ( <input type="checkbox"/> ) Bachiller, ( <input type="checkbox"/> ) Maestro, ( <input type="checkbox"/> ) Doctor o ( <input type="checkbox"/> ) Título Profesional.			
Adjunto a esta carta, está la siguiente documentación: <input checked="" type="checkbox"/> Ficha RUC <input type="checkbox"/> *Vigencia de Poder (Para informes de suficiencia profesional) <input type="checkbox"/> Otro (ROF, MOF, Resolución, etc. para el caso de empresas públicas válido tanto para Tesis, Trabajo de Investigación o Trabajo de Suficiencia Profesional). <small>* Nota: En el caso este formato se use como regularización o continuidad del trámite durante la coyuntura de emergencia – Covid19, se debe de omitir la "Vigencia de Poder" requerido para los informes de Suficiencia Profesional.</small>			
Indicar si el Representante que autoriza la información de la empresa, solicita mantener el nombre o cualquier distintivo de la empresa en reserva, marcando con una "X" la opción seleccionada. <input type="checkbox"/> Mantener en Reserva el nombre o cualquier distintivo de la empresa; o <input checked="" type="checkbox"/> Mencionar el nombre de la empresa.			
 GONZALO ALVARADO P. GERENTE GENERAL		<b>Firma y sello del Representante Legal</b> <b>DNI:</b>	
El Egresado/Bachiller declara que los datos emitidos en esta carta y en el Trabajo de Investigación, en la Tesis son auténticos. En caso de comprobarse la falsedad de datos, el Egresado será sometido al inicio del procedimiento disciplinario correspondiente; asimismo, asumirá toda la responsabilidad ante posibles acciones legales que la empresa, otorgante de información, pueda ejecutar.			
 <b>Firma del Egresado</b> <b>DNI: 71014731</b>			
CÓDIGO DE DOCUMENTO	COR-F-REC-VAC-05.04	NÚMERO VERSIÓN	05
FECHA DE VIGENCIA	20/05/2020	PÁGINA	Página 1 de 1

## ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA SUSTENTACIÓN DE TESIS

El asesor **José Rafael Zelada Cortez**, docente de la **Universidad Privada del Norte**, Facultad de Negocios, Carrera profesional de **Contabilidad y Finanzas**, ha realizado el seguimiento del proceso de formulación y desarrollo de la investigación del (los) estudiante(s):

- **Esthefany Nicole Ortega Salinas**

Por cuanto, **CONSIDERA** que el trabajo de investigación titulado: “**LA AUDITORIA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA HYDRODRILL SERVICE S.A., MIRAFLORES, 2018**” para aspirar al **grado de Contador Público** por la Universidad Privada del Norte, reúne las condiciones adecuadas, por lo cual, **AUTORIZA** al(los) interesado(s) para su presentación.

---

Ing. /Lic./Mg./Dr. Nombre y Apellidos  
Asesor

## ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS

Los miembros del jurado evaluador asignados han procedido a realizar la evaluación de la tesis del (los) estudiante(s): **Esthefany Nicole Ortega Salinas** para aspirar al grado de bachiller con el trabajo de investigación: “**LA AUDITORIA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA HYDRODRILL SERVICE S.A., MIRAFLORES, 2018**”

Luego de la revisión del trabajo, en forma y contenido, los miembros del jurado concuerdan:

**Aprobación por unanimidad**

**Aprobación por mayoría**

Calificativo:

Excelente [20 - 18]

Sobresaliente [17 - 15]

Bueno [14 - 13]

Calificativo:

Excelente [20 - 18]

Sobresaliente [17 - 15]

Bueno [14 - 13]

Desaprobado

Firman en señal de conformidad:

---

Ing./Lic./Dr./Mg. Nombre y Apellidos  
Jurado  
Presidente

---

Ing./Lic./Dr./Mg. Nombre y Apellidos  
Jurado  
Presidente

---

Ing./Lic./Dr./Mg. Nombre y Apellidos  
Jurado  
Presidente